

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:Grupo Municipal Socialista

D^a María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos
 D. Francisco Javier Rodríguez Gallego
 D^a Ana María Sabugo Marcello
 D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez
 D^a Montserrat Fernández Gemes
 D. Jorge Canto López
 D^a Alicia Amieba Campos
 D. Irenio Vara Gayo
 D^a Encarnación Salamanca Fernández
 D. Antonio del Amo Montero
 D^a María Mercedes López Higuera
 D. Luis Miguel Cuéllar Grande

Grupo Municipal Popular

D. Pablo José Rodríguez Sardinero
 D^a María Dolores Martín Alonso
 D. Alberto Escribano García
 D^a Amalia Guillén Sanz
 D. Francisco Javier Díaz Martínez
 D^a Lucía Santana López

Grupo Municipal Ciudadanos Arganda

D^a Cristina Miguel Mambrilla
 D. Miguel Ángel López García-Porrero
 D^a Ana Isabel Hernández Marín

Grupo Municipal Vox

D. Francisco de Paula Serrano Caballero
 D. Pedro Vicente Majolero López

Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unidas EquoD^a María Clotilde Cuéllar Espejo

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día dos de Octubre de dos mil diecinueve, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA.

Primero.- Aprobación, si procede, de los borradores de actas anteriores correspondientes al día 6 de Septiembre: una a las 10.00 horas y la otra a las 12.00 horas.

Segundo.- Asignación nombre a parque situado en El Grillero.

Tercero.- Aprobación definitiva, si procede, de la Cuenta General 2018.

Cuarto.- Declaración institucional del Ayuntamiento de Arganda del Rey en favor de la Agenda 2030 de los objetivos de desarrollo sostenible, en el marco de la declaración aprobada por el XII pleno de la FEMP.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, sobre medidas de "drenaje sostenible" tras las dos tormentas que tantos daños han causado en Arganda, incluyendo preventivas de cara al futuro.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Vox, sobre obras de carácter urgente para evitar nuevas inundaciones en el municipio.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, sobre Inversión en infraestructuras destinadas a evitar o minimizar inundaciones.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular, sobre Defensa de Arganda contra las inundaciones.

Interventora General

Margarita López Moreno

Secretario GeneralD. José M^a Jiménez Pérez**B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN****Primero.-** Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.**Segundo.-** Dar cuenta de la composición de las comisiones informativas creadas para la legislatura 2019-2023.**Tercero.-** Dar cuenta del PMP segundo trimestre 2019.**Cuarto.-** Dar cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018.**Quinto.-** Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar la sesión, por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que en el Consejo de la Mujer celebrado el 1 de Agosto de 2019 se acordó que en los meses de Agosto y Septiembre, hasta fin de fiestas, se colgara del balcón del Ayuntamiento durante 24 horas la pancarta contra la Violencia de Género, por cada nuevo caso. Y que en el Pleno de Octubre se lea el nombre de cada una de las posibles víctimas. Por desgracia han sido 4: Rita Nicola Olaechea Flores, 21 años, L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona, 2 Agosto 2019, Ismael, 15 años, asesinado por el padre por defender a su madre Gema Heredia de gravedad, 39 años, Andorra, Teruel, 7 Agosto 2019, M^a del Pilar Cardeñoso Payo, 48 años, barrio de Tetuán, Madrid, 15 Agosto 2019 y Dolores López R., 75 años, Jaén, 18 Agosto 2019.

A) PARTE DISPOSITIVA.**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES CORRESPONDIENTES AL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE: UNA A LAS 10.00 HORAS Y LA OTRA A LAS 12.00 HORAS.-**

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En la primera página de ambas actas, concretamente en el apartado de "asistentes" aparece abreviado el nombre de nuestro grupo municipal. Pedimos por favor a secretaría que lo ponga completo como en el resto del acta.""

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación, **aprobar** los borradores de actas anteriores correspondientes al día 6 de Septiembre de 2019, una a las 10.00 h., y otra a las 12.00 h.

SEGUNDO.- ASIGNACIÓN NOMBRE A PARQUE SITUADO EN EL GRILLERO.-

La Sra. López Higuera, Concejala Delegada de Igualdad y Diversidad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Mediante acuerdo plenario de fecha 22/03/2000 se aprobó la designación de los nombres de las calles y plazas incluidas en el ámbito de actuación urbanística de la UE-110 "El Grillero", si bien, no se le otorgó nombre alguno al parque ubicado en dicho ámbito. El Consejo de la Mujer de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14/02/2019, aprobó por unanimidad, cambiar el nombre del Parque del Grillero y asignarle el nombre "Memorial del 25 de Noviembre", como recuerdo a las 1000 mujeres asesinadas, víctima de los asesinatos machistas. Como se ha expuesto en el primer párrafo, formalmente no hay nombre asignado a dicho Parque, aunque se le conoce por Parque del Grillero. Atendiendo a lo acordado por el Consejo de la Mujer en su sesión celebrada el 14/02/2019, se formula la siguiente propuesta: Que el Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo: Primero.- Asignar al Parque situado en la zona de El Grillero de Arganda del Rey, con acceso desde la calle Mar Cantábrico, Avda. del Mediterráneo y Paseo de los Navegantes, el nombre de -MEMORIAL DEL 25 DE NOVIEMBRE-. Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Policía Local, Departamentos de Estadística, Informática, Intervención, Tesorería y Atención al Ciudadano de este Ayuntamiento, Catastro, Puesto de la Guardia Civil de Arganda del Rey, Correos, Canal de Isabel II, Gas Natural Fenosa y Comunidades de Propietarios que fueran afectadas."''''

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con veintitrés votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública de fecha 26 de Septiembre de 2019:

Primero.- Asignar al Parque situado en la zona de El Grillero de Arganda del Rey, con acceso desde la calle Mar Cantábrico, Avda. del Mediterráneo y Paseo de los Navegantes, el nombre de MEMORIAL DEL 25 DE NOVIEMBRE.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Policía Local, Departamentos de Estadística, Informática, Intervención, Tesorería y Atención al Ciudadano de este Ayuntamiento, Catastro, Puesto de la Guardia Civil de Arganda del Rey, Correos, Canal de Isabel II, Gas Natural Fenosa y Comunidades de Propietarios que fueran afectadas.

TERCERO.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2018.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"La sesión de la Comisión Informativa celebrada el 24 de julio de 2019 examinó la Cuenta General y emitió Dictamen favorable por mayoría de los votos. La Cuenta General es el reflejo contable de la gestión del Presupuesto del ejercicio, es decir, lo que votamos hoy en este Pleno es si las operaciones realizadas tienen un adecuado reflejo contable y que todos los derechos y obligaciones

estén recogidos. No es por tanto un ejercicio de aprobación de la gestión del Gobierno, sino que se trata de un formulismo administrativo, avalado por la Intervención Municipal, que es la competente de su confección según la regla 47 de la Orden 1781/2013 punto 1, en el que se establece: "La Cuenta General de cada ejercicio se formará por la Intervención u Órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad". Su confección se realiza a criterio del Órgano de control y fiscalización, que en el caso de Arganda del Rey es la Intervención, y no a criterio del Gobierno. Igualmente, según la Regla 49 punto 4 de la Orden 1781/2013, su no aprobación impediría la fiscalización por los Órganos externos competentes, todo lo contrario de lo que el Gobierno desea y estoy segura también todos los Concejales de este Plenario. El incumplimiento de remitir la Cuenta General tendría como consecuencia la retención de los importes a cuenta de la participación en los Tributos del Estado, tal como se establece en art. 36.1 de la Ley 2/2011 de Economía Sostenible párrafo segundo: "Asimismo, en el supuesto de que las Entidades Locales incumplan la obligación de remitir al Tribunal de Cuentas la información a la que se refiere el artículo 212.5 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá retener el importe de las entregas a cuenta y, en su caso, anticipos y liquidaciones definitivas de la participación en los tributos del Estado que les corresponda". Asimismo el artículo 10.3 de la Ley 2/1995 de Subvenciones de la Comunidad de Madrid: "No podrá realizarse el pago de subvenciones destinadas a Entidades Locales en tanto estas no se hallen al corriente en el cumplimiento de la obligación de rendición de sus Cuentas anuales a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en los términos previstos en sus normas específicas". Como conclusión, el incumplimiento de la remisión de la Cuenta General a los Órganos competentes tendría consecuencias insostenibles para este Ayuntamiento y para el servicio que viene obligado a prestar a nuestro Conciudadanos. Dicho esto, me gustaría ahora analizar brevemente las principales magnitudes de la Cuenta General. En cuanto al Remanente de Tesorería es positivo en casi 1,9 millones de euros, más del doble del obtenido en el año anterior. Así, por cuarto año consecutivo el remanente de tesorería es positivo, lo que ha posibilitado que las necesidades de financiación se haya reducido a la mitad. En el año 2018, también por cuarto año consecutivo, el resultado del ejercicio ha sido positivo en casi 8,7 millones de euros, después de años de déficit : -12,8 millones en el 2012, -25,8 en el 2013, o -10,4 en el 2014. (En el año 2015 el resultado fue de 8,7 millones de euros, en el 2016: 9,5 millones de euros y en el 2017 de 1,5 millones de euros). También este año, como en todos los de la Legislatura, este Ayuntamiento ha cumplido con la Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto, y esto habiendo tenido que hacer frente a una elevada deuda histórica. El Endeudamiento se ha reducido en 20,5 millones de euros, un 13% en relación al 2014. También el Inmovilizado no financiero se ha incrementado notablemente, un 20,5% en relación a 2014, lo que demuestra el esfuerzo inversor realizado por el Gobierno. Finalmente, el Patrimonio Neto se incrementa en 33 millones de euros respecto al existente en el 2014, lo que supone un incremento de más del 77%. Por todo lo expuesto anteriormente, pido el voto favorable para la aprobación de la Cuenta General y su remisión a los Órganos competentes."

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En la comisión para tratar de la cuenta general 2018, que presenta unos ingresos definitivos para el ayuntamiento de 65.597.766 € y unos gastos definitivos de 63.204.739 €, el Grupo Municipal Unidas Podemos IU EQUO advirtió, como hacía nuestra antecesora Ahora Arganda, que el inventario del patrimonio municipal sigue sin estar actualizado a 31 de diciembre de 2018 y esa actualización está pendiente desde 1991. Fenómeno éste muy inquietante en Arganda porque estamos en el 2019. Siguiendo con el patrimonio municipal expresamos en la comisión nuestra queja de que los remanentes con ingresos afectados a gastos no figurasen en la liquidación aprobada del Ayuntamiento con baja e incorporación, en su caso, a pendientes de aplicación. Para poder hacer estudios comparados de los ingresos y gastos del equipo de gobierno cada año y con el detalle que merece la vecindad, nos sigue faltando que las cuentas estén desglosadas por subconcepto, como ocurre en otros Ayuntamientos de España. Y esto lo decimos en todos los plenos y lo seguiremos haciendo hasta que se haga efectivo para mejorar la participación ciudadana. En este punto recordamos la promesa que hizo pública la concejala de Hacienda en el pleno de aprobación definitiva de los presupuestos 2019 sobre seguir trabajando en las herramientas informáticas. Esperamos que ese desglose pueda ser realidad en los Presupuestos 2020 y cuenta general 2019. Igual que esperamos que a finales de este año sea realidad la actualización del inventario del patrimonio municipal de Arganda. Nos extraña no haber visto el Informe de Fiscalización de la cuenta general que otros años sí se ha incluido en el expediente incluso de la Comisión. Las retribuciones a órganos de gobierno, a cargos de confianza, productividades y gratificaciones alcanzan casi 1.700.000 €, porque recordemos que nuestra coalición en la anterior legislatura no consiguió los apoyos necesarios para bajar esos salarios -y sigue sin conseguirlo la actual en la actual legislatura-, ni obtuvo explicaciones convincentes de la subida un mes sí y otro también de partidas como las horas extras que han sobrepasado las previsiones iniciales, lo mismo que ha pasado con todo el capítulo I dedicado a personal que ha alcanzado los 19 millones de euros, casi un 30% del presupuesto global sin contar lo que para este concepto se destina a ESMAR. En seguridad este Ayuntamiento ha destinado durante el 2018 más de 8,3 millones de euros, lo cual nos hace no entender por qué según el Balance de Criminalidad del Ministerio del Interior del primer semestre, el número de robos con violencia e intimidación en Arganda del Rey ha aumentado en un 26,2%. La partida para recogida y gestión de residuos suma 5,2 millones de euros - un tercio del presupuesto de ESMAR o de nuestra sociedad anónima municipal- que además acaba en una subcontrata que no trabaja según el modelo menos contaminante y saludable llamado "residuo cero", ni bajo los criterios que marca Europa de economía circular. Esto lo hace porque la legislación de la Comunidad de Madrid todavía se lo permite. Ese contrato afortunadamente vence en marzo del año que viene. Esperamos que el gobierno esté considerando dos cosas: si es viable la municipalización de servicios a través de ESMAR y, por tanto, la gestión directa como hacen en Rivas, lo cual ahorraría costes, nos daría control directo y libertad para hacer el mapa y plan para el nuevo modelo de gestión de los

residuos que necesita Arganda menos peligroso para la vida -recordemos que en Arganda se han sucedido 2 incendios de dimensiones considerables-y más respetuoso con los ecosistemas y la salud humana. Al agua han ido presupuestados tan sólo 147.000 euros y recordamos en este punto que ustedes y el resto de grupos al menos durante 2 años seguidos han rechazado nuestra enmienda (la de Ahora Arganda) sobre tan valioso recurso natural, realizada a partir de las quejas de la vecindad porque ya desde hace tiempo sabemos cómo afectan las tormentas a nuestra ciudad. Lo mismo podemos criticar de la partida dedicada a medio ambiente que no llega ni a los 400.000 euros en una ciudad tan expuesta a la contaminación por la gran cantidad de polígonos que tiene, por la proximidad de la cementera co-incineradora de residuos, por la otra laguna del aceite abandonada, por la incidencia de la contaminación electromagnética en núcleos como las calles aledañas a Hermanos Pinzón o por la ausencia de medidas efectivas para promover una movilidad sostenible porque la mayoría del presupuesto de transporte urbano está vinculado al convenio con la Comunidad de Madrid para subvencionarlo, no a medidas nuevas. No existe siquiera partida para medidas de promoción de la transición ecológica de la economía de Arganda – y aquí voy a poner énfasis- ni para enfrentar la emergencia climática, ni para salud ambiental -más allá de lo que se destina al control de plagas e inspecciones rutinarias de salubridad- y tampoco se ve lo que reporta a Arganda el hecho de estar incluida desde la legislatura anterior en la estrategia de salud del ministerio. En respuesta a la interrupción del alcalde pregunto por la segunda intervención que en plenos dedicados a los presupuestos y a su ejecución creo recordar que existe para la oposición. Empleo y desarrollo empresarial no llegan a los 800.000 €, lo mismo que el gobierno gasta en fiestas y toros, pero sin contar que en lo que va a fiestas y toros no se ha sumado todo lo que va a seguridad, ni a actuaciones que están imputadas en otras partidas como cultura. Cuando por fin las cuentas se desglosen por subconcepto veremos si la cifra de fiestas no está ya cerca de 1,4 millones de euros. Para deportes sí hay 4 millones. Al principio de la legislatura anterior entendíamos los montos altos en deporte por el estado de deterioro en que se encontraban las instalaciones, pero a partir de esta legislatura pensamos que hay que plantearse dar prioridad a vivienda donde se presupuestaron 164.000 euros. Violencias contra las mujeres, visibilizar enfermedades que afectan en porcentaje relevante a las mujeres, como la endometriosis, y apostar por la corresponsabilidad y la conciliación no llegar a 300.000 euros y pensamos que se puede mejorar. 77.000 euros para derechos de los consumidores ante las cada vez más frecuentes cláusulas abusivas de las grandes multinacionales se puede mejorar. Igual que los 150.000 € para archivo también se pueden mejorar, porque el archivo que aquí tenemos que decir que se gestiona de manera magistral es la base para que, de verdad, la nueva Ordenanza de Transparencia y Buen Gobierno y su portal web lleguen a su máxima eficacia. A deuda se ha destinado casi 5,5 millones de euros y es cierto que las partidas de educación y servicios sociales están más próximas a lo que se espera de Arganda aunque sigue habiendo quejas en parcelas de la gestión. Por todo ello y hasta que haya inventario del patrimonio de Arganda, incluido el que está en la sociedad municipal, y las cuentas se puedan analizar de manera más crítica porque estén suficientemente

desglosadas nuestro Grupo Municipal va a seguir con el mismo nivel de exigencia que tenía Ahora Arganda."""

El Sr. Alcalde-Presidente la dice a la Sra. Cuéllar Espejo que le pone en una situación difícil ya que por una parte no sabe si quiere que la quite el uso de la palabra por excederse en el tiempo estipulado para intervenir o dejarle en evidencia respecto del resto de concejales y concejales haciendo que no tenga autoridad para dirigir el Pleno, ha optado por dejarla intervenir, lo que podrían querer el resto de concejales y concejales, en la Junta de Portavoces siguiente se tendrán que llegar a acuerdos sobre tiempos y que quien no lo cumpliera donara parte de su sueldo como por ejemplo, a los afectados de la riada o a entidades sociales.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que la Cuenta General hay que enviarla al Ministerio para no perder la participación, ofrece información de sobre cuánto se ha gastado y los recursos obtenidos, así como de la forma en qué se ha gastado y se ha ingresado, felicita a los técnicos del Departamento de Hacienda, su grupo no está de acuerdo con los informes sobre ello, ¿dónde está el esfuerzo inversor?, el Grupo Municipal Socialista sólo ha aprobado sus cuentas; no pueden estar de acuerdo con un presupuesto que se ha ejecutado en un 88% en gastos y en un 93% en ingresos, no entienden que si todo está bien por qué hay problema para pagar a los proveedores.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo sobre el Inventario que ha habido problemas para la licitación pero ya está adjudicado, prorrogado el plazo de ejecución por ser muy amplio, no se ha ampliado el coste, antes de finalizar el ejercicio puedan contar con el Inventario y traerlo a Pleno para su aprobación, es Intervención quien prepara el expediente para remitirlo donde corresponde, ha estado expuesto al público durante 23 días; están trabajando para formalizar el contrato de limpieza; han aumentado las partidas de igualdad, ayudas a la educación, políticas social; a la Sra. Guillén Sanz la dice que su grupo no ha aprobado Cuentas Generales porque los datos que tenían no eran claros, en caso contrario lo hubiera apoyado, es cierto que no ha dado tiempo a ejecutar toda la inversión, este año se está haciendo una fuerte inversión, han aumentado partidas y mejorado ordenanzas para una mayor cobertura, es preferible que sobre y no que falte.

El Sr. Alcalde-Presidente da las gracias a la Sra. Sabugo Marcello, al Departamento de Hacienda por el trabajo realizado en la Cuenta General 2018 y a los que han ejecutado los gastos previstos, han cumplido todas las reglas impuestas por el Ministerio de Hacienda.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con dieciséis votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, seis votos en contra del Grupo Municipal Popular y tres abstenciones: dos del Grupo Municipal Vox y uno del Grupo Municipal Unidas

Podemos IU Equo, **aprobar** definitivamente la Cuenta General 2018 y remisión a los órganos competentes.

CUARTO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY EN FAVOR DE LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN APROBADA POR EL XII PLENO DE LA FEMP.-

El Sr. Alcalde-Presidente procede a la lectura íntegra de la declaración institucional firmada por todos los portavoces de los grupos municipales que componen la Corporación Municipal, que viene aprobada por la Asamblea de la FEMP.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación, **aprobar** la declaración institucional que literalmente dice:

" La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, es el marco político internacional que los Estados miembros de Naciones Unidas han asumido como hoja de ruta para la sostenibilidad de la vida de las personas desde una perspectiva social, cultural, económica y medio ambiental. De ahí que los cinco pilares sobre los que se construye la Agenda sean planeta, personas, paz, prosperidad y alianzas.

Diecisiete Objetivos que conectan de manera directa la acción internacional, nacional y local, y que sitúa a las ciudades y a sus gobiernos como poderes públicos primordiales para su efectiva consecución. Así, lo reconoce la Resolución de Naciones Unidas que adoptó la Agenda, y así se reafirma en la Declaración que se aprobó el pasado día 25 de septiembre en el marco de la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se celebró en la sede de Naciones Unidas (Nueva York).

Un legítimo reconocimiento sustentado en la emergencia de las ciudades como referentes globales de las políticas a favor de la sostenibilidad humana, y resultado de una intensa labor de incidencia de los gobiernos locales y de la asociaciones que les representamos, para lograr que la voz de los poderes locales cuente, haciendo nuestra, una responsabilidad internacional que pone el acento no solo en "no dejar a nadie atrás" sino en "no dejar ningún lugar atrás". Una responsabilidad que ha supuesto la aprobación de una Estrategia propia y de la incorporación de FEMP como institución clave en el Plan de Acción de España para la implementación de la Agenda 2030.

El Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey asume un compromiso político y ético con la Agenda 2030 para convertirla en una prioridad estratégica a nivel nacional e internacional, convencidos de que es el marco de políticas públicas a seguir en los próximos años para el desarrollo de una sociedad más justa, libre e igualitaria.

Se cumplen cuatro años desde la aprobación de este ambicioso acuerdo, tiempo en el que el liderazgo inequívoco de las ciudades para su exitosa implementación ha quedado demostrado pero, también tiempo en el que ha

quedado patente la necesidad de una nueva distribución de responsabilidades sustentada en un nuevo modelo de gobernanza que materialice las reformas necesarias para poder dar respuestas a los acuciantes desafíos a los que nos enfrenta la Agenda 2030 en el país.

A lo largo de casi cuarenta años el trabajo en red de la Administración Local ha sido esencial para la búsqueda de soluciones y para el impulso de instrumentos que favorecen el mejor diseño e implementación de políticas públicas. Una labor en red que el Ayuntamiento de Arganda del Rey debe favorecer en este mandato para la alineación estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Existen enormes retos e incertidumbre sobre cómo conseguir cumplir con esa Agenda, pero también existe un consenso unánime que reconoce que su logro dependerá de la capacidad para hacerlos realidad en nuestras ciudades y pueblos. Somos el nivel de gobierno capaz de traducir una agenda universal y amplia en políticas públicas concretas y tangibles.

Conscientes del momento crucial, y del reto que ello supone, el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey, como miembro de la Federación Española de Municipios y Provincias, reafirma su compromiso con la Agenda 2030 para lo cual declara que:

- Continuaremos trabajando en nuestro próximo mandato (2019-2023) en el fortalecimiento institucional, la sensibilización y las capacidades de nuestros miembros para la formulación y desarrollo de estrategias que permitan avanzar en el cumplimiento efectivo de los ODS. Ampliaremos nuestros esfuerzos por generar una política de cohesión a nivel nacional y adecuada articulación multinivel (central, autonómica y local) para la construcción e implementación conjunta de una estrategia país de la Agenda 2030. Con ello, consolidaremos el papel de la FEMP como institución clave en el impulso de la Agenda 2030 tanto a nivel local, como europeo y mundial.

- Convencidos que la acción local es indispensable para la exitosa implementación de Agenda 2030 y para lograr la implicación de la ciudadanía, nos comprometemos a fortalecer y legitimar el papel estratégico de los gobiernos locales en la planificación, ejecución y rendición de cuentas en el cumplimiento de los ODS como agentes aceleradores del desarrollo de la Agenda 2030 en España. Para tal fin, seguiremos trabajando para otorgarles un papel de liderazgo en el proceso, así como recursos técnicos y materiales necesarios para ejercer su rol de impulsores del cambio en sus territorios.

- Estableceremos y fortaleceremos políticas públicas aceleradoras que son parte del trabajo diario de los gobiernos locales, desde la economía circular, la Agenda Urbana, las políticas de género, inclusión y lucha contra la desigualdad, la participación ciudadana, la transparencia y el gobierno abierto, la salud y la educación, la transición ecológica, la resiliencia y la sostenibilidad ambiental, el consumo responsable, la generación de empleo, la cooperación descentralizada y la cultura, entre otras.

- Por todo ello el XII Pleno de la FEMP confía que los diferentes espacios de discusión y decisión internacional sobre la Agenda 2030, como la Cumbre de los 17 ODS, reconozcan y refuercen el papel de los Gobiernos Locales y de sus Asociaciones para acelerar la implementación de los objetivos globales, planteando la adopción de marcos de acción que refuercen las capacidades locales y movilice una financiación adecuada, para ello es necesario consolidar

espacios de diálogo entre los Gobiernos Locales, lo Gobiernos Nacionales y el sistema de las Naciones Unidas.

- Finalmente, animamos a otros gobiernos locales a que, en el marco del cuarto aniversario de la aprobación de la Agenda 2030, se sumen a esta declaración en favor de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible."""

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que las propuestas de los grupos políticos tienen el objeto común de hablar de lo que aquí ocurrió y lo que debe ocurrir en los próximos tiempos sobre las inundaciones sufridas, se propuso aunar el debate de las mismas, agradece a todos los grupos políticos que así haya sido, todo ello por la economía del debate, en la Junta de Portavoces se ha acordado que cada uno de los ponentes, en turno de menor a mayor representatividad, contará con siete minutos para presentar la propuesta, como representante del gobierno el Sr. Canto López, Concejal de Modelo de Ciudad contará con otros siete minutos para rebatir a todos los grupos políticos en su conjunto, habrá otro turno de siete minutos de réplica por cada uno de los ponentes con el mismo orden de menor a mayor, y será contrareplicado con otros siete minutos por el Sr. Canto López, y para el cierre todos los ponentes contarán con tres minutos también por orden de menor a mayor, da las gracias por la presentación de las propuestas que debatirán conjuntamente.

Los asuntos a tratar conjuntamente son: **Quinto.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, sobre medidas de "drenaje sostenible" tras las dos tormentas que tantos daños han causado en Arganda, incluyendo preventivas de cara al futuro. **Sexto.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Vox, sobre obras de carácter urgente para evitar nuevas inundaciones en el municipio. **Séptimo.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, sobre Inversión en infraestructuras destinadas a evitar o minimizar inundaciones. **Octavo.-** Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular, sobre Defensa de Arganda contra las inundaciones.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Antes de empezar, dos cuestiones. La primera que si el alcalde todavía no sabe cómo se llama mi partido, EQUO el partido verde, puede preguntar a miembros de su Mesa de Coordinación o ejecutiva regional que se encuentran aquí presentes y a quienes doy la bienvenida. Se trata de Gemma Fornel y la Coportavoz Autonómica de nuestro partido, Ana María Álvarez. Y la segunda es sobre los tiempos para las intervenciones y me lo voy a reservar para el apartado de ruegos y preguntas. El tema que nos ocupa ahora es muy importante. Se trata de una moción que presenta nuestro Grupo Municipal Unidas Podemos IU EQUO, para poner sobre la mesa medidas encaminadas a una gestión mejor que la que había del agua potable y del saneamiento de la ciudad y para que catástrofes de este tipo no vuelvan a suceder en el futuro. No aceptamos las enmiendas de Cs, sí las del PSOE y al hacerlo la moción original del grupo municipal Unidas Podemos Izquierda Unida EQUO, que contenía 17 acuerdos,

ha quedado reestructurada en 12. A lo largo de esta primera exposición iré explicando cada uno con la nueva numeración, los enviaremos reestructurados a secretaría y pedimos por favor que se reproduzca la moción entera en el acta. Unidas Podemos IU EQUO ha llevado a cabo un intenso trabajo de campo por todo el término municipal hablando con vecinos/as, comerciantes, agricultores, asociaciones, empresas y colectivos afectados por los efectos catastróficos de las dos tormentas y ha traído a un experto en sistemas de drenaje sostenible (SUDS) que es la tecnología que se está utilizando en otros países de Europa con subvenciones de la Unión para gestionar el valioso recurso de las pluviales siguiendo la filosofía de aprovecharlas en vez de evacuarlas que es lo que ha venido haciendo el modelo tradicional. Los SUDS están introducidos en bastantes países de Europa y del mundo y en municipios de Cataluña y de la propia Comunidad de Madrid. Se están haciendo estudios y empezando a implantarlos en otras Comunidades Autónomas. El Canal de Isabel II ha creado una planta experimental en Meco. Es decir, que la tecnología existe y es a la que tenemos que tender. En primer lugar, la aportación de soluciones presentes que sean sostenibles de cara al futuro, en segundo, ahorrar costes, en tercer lugar dar seguridad a la población y en cuarto aprovechar el agua de lluvia en un municipio de clima tan cálido como Arganda implantando las técnicas urbanas de drenaje sostenible son los cuatro pilares de nuestra moción. Las vecinas y vecinos nos han mostrado descontento con el estado actual del sistema de alcantarillado, pues consideran que no tiene el mantenimiento, ni la capacidad que debería. Además se ha generado temor ante varias circunstancias: la casi total impermeabilización de la calle Real y la plaza así como de la prolongación de éstas, que se encuentran en la caída natural de las aguas torrenciales procedentes de barrancos; el desconocimiento del grado de afectación por las riadas de estructuras dentro de viviendas, negocios, garajes y trasteros; el descubrimiento por dos vecinos del estrechamiento del túnel que sale desde la llamada "bocamina"; el desplazamiento por la fuerza del agua del gran andamio que en fiestas se coloca en sitio tan concurrido como la plaza de la Constitución con el consiguiente riesgo para la vida de las personas. Y sobre esto nos vamos a detener porque aportábamos una solución en nuestra redacción original pidiendo que fuera estudiado por técnicos municipales y de la Comunidad los riesgos tanto en situación de normalidad como de lluvias u otros fenómenos naturales que cada vez serán más frecuentes puesto que se instala en una plaza ya de por sí de difícil evacuación. Lamentamos que se haya prescindido de estos estudios; la inundación de la depuradora junto al Jarama, la modificación de caminos, hundimientos de casi 2 metros y dejado al descubierto en varias zonas toda la piedra del río; el hundimiento de viales en zonas de mucha afluencia de público y circulación; el derrumbe del muro en la confluencia de los arroyos Vilches y Valtierra; la falta de información sobre lo que estén provocando el agua en las numerosas cuevas subterráneas que tiene Arganda; la afectación de las riadas a la rampa de salida a la A3 y a naves del polígono desde la construcción de la glorieta del hospital y el abandono de los cimientos del que iba a ser un comercial; y que parte de las vallas de la vía del metro, así como la carretera paralela de Valdearganda hayan quedado con los cimientos al aire; la pérdida de un 80% de la cosecha de aceitunas, la de uvas completamente en más de un 20% y el resto ahora mismo siguen calculándolo porque estaban en plena

vendimia. Eso se suma a una nueva desastrosa cosecha de cereal, también por los efectos del clima (sequía y falta de agua), minorada prácticamente en un 50% respecto al año anterior. Todo esto y más es lo que causa temor a los vecinos y vecinas con quienes nos hemos reunido en nuestro intenso trabajo de campo. Respecto a las enmiendas de Cs, no podemos estar de acuerdo con la que proponen para suprimir nuestros acuerdos 1 y 2 porque entenderán que después de lo descrito queremos que se cumpla la PNL presentada por Unidas Podemos en la Asamblea de Madrid, donde se viene a pedir más dinero y ayudas para que la Comunidad de Madrid conjuntamente con el Ayuntamiento acometa las obras de infraestructura necesarias para prevenir y evitar catástrofes. Tampoco podemos aceptar la propuesta de Cs de suprimir nuestro acuerdo 2 porque en él instamos a gobiernos autonómico y estatal a que faciliten ayudas a las personas afectadas y para la reparación de las redes de agua potable y alcantarillado, metro ligero, viales, cauces, infraestructuras, terrenos y edificios públicos dañados. Hemos presentado varias fórmulas para la participación de la ciudadanía en este proceso que se concretan en: activar a la mayor brevedad el Consejo de Medio Ambiente y Sostenibilidad; que el gobierno exprese la memoria de valoración de daños que hemos pedido sea pública junto a las estadísticas de la oficina de atención a las personas afectadas, si ha sido preciso solicitar la colaboraciones como la del Colegio de Arquitectos/as de Madrid para peritaciones, qué apoyo está dando el gobierno a la vecindad en el tema “seguros” y en general dar a conocer todas las actuaciones que se estén llevando a cabo porque no se ha convocado ni siquiera una reunión de Portavoces que también en su día solicitamos. Si apoyan nuestra moción también habrá otra vía de participación de la vecindad puesto que en acuerdo 10 planteamos realizar en el municipio actividades educativas que combinen el conocimiento de la historia de Arganda ligada a este recurso natural-y en este punto nos viene a la memoria el estudio de De la Torre Briceño publicado por el Instituto de Estudios Complutenses de Alcalá de Henares titulado “La defensa de Arganda contra inundaciones. Una obra de ingeniería olvidada”-con formación sobre la nueva cultura del agua en un contexto de cambio climático, de Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, de economía circular de la Unión Europea y de generación de empleo verde a partir de lo que ha pasado. También un acuerdo de nuestra moción, siguiendo un amplio concepto de la participación, pide sentirnos respaldados por la Federación de Municipios de Madrid (FMM). Y ya para terminar con los acuerdos y esta primera intervención de mi grupo, decir que hemos introducido entre los acuerdos 4 al 7 las enmiendas del Gobierno que vienen a expresar de otra forma nuestras propuestas sobre el Plan Director que al corto y medio plazo debe acometer Arganda y sobre el que sabemos que ya está trabajando el Gobierno y así llegamos al acuerdo 8 en el que pedimos que se exploren vías de financiación de ese Plan Director, incluidas subvenciones de la Unión Europea para los “sistemas urbanos de drenajes sostenibles” (SUDS), para mitigar los efectos del cambio climático en las ciudades -porque los SUDS también contribuyen a esto- y promover empleo verde en Arganda fruto de trabajar la economía circular. Y al acuerdo 9 en el que lógicamente pedimos que el nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) que está en trámite se adapte a ese Plan Director, que tengan como pilar las tecnologías de “drenaje sostenible” y que se insten los procedimientos precisos para que los efectos de

ese Plan Director y del PGOU sean disfrutados por todos los núcleos con población consolidada en Arganda del Rey."""

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Cuéllar Espejo que se ciña a los tiempos estipulados para intervenir.

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Sobre la moción presentada por mi Grupo, hemos recibido dos enmiendas una presentada por el Partido Popular, la cual admitimos por que se acoge a la finalidad de nuestra moción. y la otra presentada por el PSOE la cual NO aceptamos. No la aceptamos porque más que una enmienda a nuestra moción, es una moción, propia del partido socialista, lo que nos vienen a decir en dicha enmienda, quítate tú que me pongo yo, nos elimina la nuestra para colocar la del Partido Socialista. No entendemos como no han presentado su propia moción, han ido a lo fácil a presentar la misma enmienda para todas las mociones presentadas por los distintos grupos municipales. Dicho esto, nuestra moción está basada en el funcionamiento de las obras que se hicieron en este municipio a principios del siglo XX denominada la "Defensa de Arganda contra las inundaciones" (1911-1915), anulada en los años 80 bajo el gobierno de Pedro Diez Olazabal. El municipio de Arganda del Rey sufrió inundaciones importantes en los años 1843, 1877, 1880, 1904,1906. En este último año (1906) se produjeron tres grandes riadas. El día 3,4 y 5 de septiembre. El Ayuntamiento desbordado por la meteorología se ve forzado a recurrir al Ministerio de Fomento para pedir ayuda, el Ministerio de Fomento quedaba encargado de realizar los estudios necesarios para establecer el mejor régimen de las corrientes de las aguas y los medios para evitar las escorrentías como los trabajos de repoblación forestal que se hicieron en la Dehesa del Carrascal. El 14 de Junio de 1906, el Ayuntamiento de Arganda del Rey solicita a las altas instancias de la administración que se lleve a cabo la obra "Defensa de Arganda contra las Inundaciones". Cuatro años más tarde (04/01/1910), el Ministerio de Fomento aprobó el estudio de las obras realizado por el ingeniero don José Salmerón García. La obra consistía en derivar las aguas de la escorrentía por medio de un canal de derivación partiendo del barranco de la Mariposa y por los alrededores de la población que desembocase en el cauce del barranco de Valdelaguna. El trazado de este canal túnel por los alrededores de la población no fue nada sencillo, existían cuevas bodegas que había que respetar. Salvando estos inconvenientes, el canal túnel tendría una longitud total de de 1988,69 metros, de los cuales 459.98 metros en túnel y el resto en canal. De acuerdo con las condiciones del proyecto, el Ayuntamiento de Arganda del Rey se encargaría de las expropiaciones de los terrenos afectados por el trazado del canal túnel. El 16 de Enero de 1911, comenzaron las obras que se llevaron a cabo en sentido inverso del discurrir de las aguas. Un mes más tarde, las obras se tuvieron que parar por haberse agotado el presupuesto concedido por la Diputación Provincial de Madrid para apaliar el paro obrero estacional en los pueblos de la zona de

Arganda. El 8 de Mayo de 1911 se reanudaron las obras al consignar más fondos por el Ministerio de Fomento y continuarían hasta finales del mismo año. La segunda fase comenzó el 8 de Febrero de 1912 y duró 4 meses y medio, hasta mediados de Junio. En ella se llevaron a cabo trabajos de reparación de los túneles por derrumbe siendo necesaria la construcción de muros de mampostería para la contención de tierras. Los hundimientos de los túneles produjeron importantes retrasos en el avance de las obras e influyeron considerablemente en el coste de las mismas. Ya que el proyecto original, los túneles irían en roca viva sin revestir, pero los hundimientos obligaron al revestimiento de la bóveda con mampostería. A principios de 1915 se terminaron las obras con un coste total de 340.498,83 pesetas. En la tormenta de 6/05/1915 se pudo comprobar la efectividad de la obra hecha. Pasada la tormenta y tras la visita a los túneles y canales, se comprobó que los túneles resultaron anegados por lodos procedentes de las lluvias torrenciales. Don José Salmerón García calculó en 15.000 pesetas la limpieza de esos lodos, cantidad desorbitada para el presupuesto del Ayuntamiento. En el pleno celebrado el 10 de Junio 1915 se acordó la limpieza de los lodos. Desde entonces los vecinos de Arganda se familiarizaron con el canal túnel. Lo cuidaron con esmero, manteniéndolo limpio. Para ello, el Ayuntamiento en épocas de paro estacional, limpiaba y cuidaba el canal túnel, hasta tal punto que fue utilizado como; establo para la pernoctación de ganado trashumante, lugar de juego de los niños, albergue de mendigos y transeúntes y vivienda durante la guerra civil. Durante más de 60 años, la Defensa de Arganda contra las inundaciones fue el salvavidas de nuestros antepasados, en los que cumplió con su cometido, evitando las inundaciones de la plaza y de la zona baja de la población. Todo esto cambia considerablemente a principios de los años 80. Cuando este Ayuntamiento, gobernado por don Pedro Diez Olazabal, taponó el túnel dejándole una ridícula salida conectándola a la red general de alcantarillado. En definitiva anulando por completo la efectividad de la Defensa de Arganda Contra las Inundaciones. Han tenido que pasar 25 años para que las lluvias nos recuerden que la "Defensa de Arganda contra las inundaciones" es una obra necesaria para nuestro municipio. Por todo esto pedimos: Se recojan las aguas de corriente que provienen de los cerros aledaños en su encuentro con la avenida de Valencia mediante la fabricación de unos muros de contención encauzando las aguas hacia los pasos subterráneos que las conducen hacia la Bocamina. Mejorar los pasos subterráneos de la Av. de Valencia ampliándolos, ya que los existentes son deficientes y de difícil, por no decir imposible su limpieza y mantenimiento como se ha demostrado en las últimas lluvias. Evitando así que las aguas crucen la avenida de Valencia por arriba y se vayan directas a la calle Real. La continuación de las obras de la "Defensa de Arganda contra las inundaciones", desde la calle Miguel de Unamuno (donde se encuentra el tapón) hasta la desembocadura en el Rio Jarama con un diámetro superior ó igual al existente. Solicitamos la ejecución de rejillas imbornales de grandes dimensiones en la cabecera de las calles más afectadas por estas riadas como, c/ Real. Bonificación máxima permitida por la Ley sobre Impuestos y tasas municipales a los afectados de estas riadas."""

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" No aceptan las enmiendas del Grupo Municipal Socialista porque no guarda relación con la propuesta que su grupo presenta y que dice: Exposición de motivos La tormenta del 26 de agosto y la DANA o "gota fría" del 15 de septiembre pasados han arrasado e inundado Arganda, echando a perder las cosechas, anegando las calles, la línea 9 del Metro, causando cuantiosas pérdidas en negocios y provocando graves daños en viviendas, fincas y bienes particulares y generales. Estas catástrofes naturales, cuya recurrencia en un intervalo tan corto de tiempo es muy preocupante, han puesto de manifiesto la insuficiencia de las actuales infraestructuras con que cuenta Arganda para canalizar el agua que llega a nuestro municipio bien a través de lluvia directa o indirectamente a través de la escorrentía por arroyos y cauces que llegan hasta nosotros a través del eje central formado por calle Real, calle Juan de la Cierva y Paseo de la Misericordia hasta desembocar finalmente en la Avenida de Valdearganda. El barrio de Los Villares y las fincas de Valtierra son zonas también muy afectadas. Es evidente que la peculiar orografía de Arganda históricamente no beneficia en nada a la evacuación y canalización del agua procedente de estos terribles aluviones y por eso mismo es imprescindible buscar soluciones urgentes que eviten que nuestros vecinos sufran otra vez las consecuencias desoladoras de las inundaciones. El Vicepresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio Aguado, ha comunicado que se van a destinar 3 millones de euros para paliar los desastres ocasionados por las riadas en el sureste de Madrid. Además, es necesario que esta medida se complemente con otras que se tomen desde la administración local. En los presupuestos del Ayuntamiento de Arganda de 2019 existe consignada una partida de 2.199.285,68 euros destinada al proyecto de cubrición de la piscina de verano, subvencionada en un 80% por el Programa de Inversión Regional PIR de la Comunidad de Madrid en la cantidad de 1.759.428,54 euros, siendo la parte municipal de 439.857,14 euros. Consideramos que es imprescindible modificar el presupuesto de 2019 del Ayuntamiento de Arganda y emplear todos los recursos económicos destinados al cubrimiento de la piscina de verano, tanto los procedentes del PIR como los propios, en la construcción y mejora de infraestructuras de canalización del agua de aluviones, inversión a la que el sentido común dicta que hay que dar prioridad sobre otras. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda eleva al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey para su aprobación el siguiente acuerdo -Realizar Transferencia de Crédito de la partida económica 609 dentro del programa 342 de instalaciones deportivas, "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general", según consta en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos 2019 del Ayuntamiento de Arganda del Rey, a las partidas 629 o 639 de inversión en obra nueva o inversión de reposición, dentro del programa 161 de saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas, para optimizar o sustituir los colectores y ovoides del casco urbano y de la periferia que se determinen por los técnicos competentes, y crear las infraestructuras de circunvalación necesarias de desvío para la evacuación pluvial, incluidos aliviaderos o tanques de tormenta o cualquier otra obra de alcantarillado necesaria destinada a canalizar las aguas de avenida procedentes de lluvias directas sobre nuestro municipio o de arroyos procedentes de zonas aledañas, según las directrices del Plan Director de Infraestructuras acordado con el Canal

de Isabel II, para evitar las inundaciones por las arrolladas que atraviesan y devastan Arganda."

El Sr. Rodríguez Sardinero, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Si el gobierno hubiera actuado como ha dicho el Sr. Hita sobre este asunto los grupos de la oposición no hubieran presentado sendas propuestas, el Grupo Municipal Socialista ha presentado cuatro enmiendas replicadas que contradicen a las propuestas, aceptan la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y rechazan la del Grupo Municipal Socialista. Las propuestas de su grupo son: Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey diseñe un Plan de Emergencia contra las Inundaciones, donde se prevea la forma de actuar en caso de fuertes lluvias o lluvias torrenciales. b) Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey garantice la determinación del régimen de caudal establecido para el tramo fluvial que discurre por los parajes naturales del municipio de Arganda del Rey, denominados barranco de las Mariposas, Vilches, Valtierra y Fuente del Valle, a partir de estudios específicos que atiendan al criterio de conservación o restauración del Buen Estado Ecológico. Para ello, la Concejalía de Medio Ambiente deberá abordar un calendario periódico de limpieza y control del caudal para ajustarse a los principios de precaución. c) Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey limpie y mantenga los caminos con sus correspondientes caceras. d) Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey limpie urgentemente el "Túnel de la Bocamina", los cauces, cunetas y pasos de viales de la AR-30 y antigua Carretera Madrid-Valencia. Medidas a medio plazo también urgentes: a) Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey diseñe un Plan de Mantenimiento Anual que comprenda la inspección, limpieza, conservación, rehabilitación, reparación del "Túnel de la Bocamina", los cauces, cunetas y pasos de viales de la AR-30 y antigua Carretera Madrid-Valencia. b) Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey diseñe y ejecute, en coordinación con el Canal de Isabel II y la Confederación Hidrográfica del Tajo, las cuencas vertientes del municipio de Arganda del rey, ya sean rústicas como urbanas, con diseño de infraestructuras de desagüe de inundaciones para un periodo de retorno no inferior a T=50 años. c) Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey diseñe, en coordinación con el Canal de Isabel II, una obra de desagüe frente a las inundaciones paralela al "Túnel de la Bocamina", cuyo trazado pueda discurrir por la N-III. Las dimensiones mínimas estimadas deben ser como mínimo la sección hidráulica planteada por el Ingeniero de Caminos D. José Salmerón y teniendo en cuenta la normativa aplicable a núcleos de población susceptibles de sufrir inundaciones. Por esta razón, recomendamos diseño de un túnel para un periodo de retorno no inferior a T=50 años, dejando el actual túnel de desagüe como aliviadero de emergencia del nuevo túnel a ejecutar. d) Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey diseñe y ejecute una cuneta de dimensiones adecuadas que recoja las aguas de escorrentía de la cuenca vertiente junto a los Villares, en paralelo al Paseo de la Ilusión. Estas cunetas descargarán en un tanque de tormentas situado en el punto más bajo del Paseo de la Ilusión, junto a la glorieta en la que intersectan el paseo y la calle Gaviota. e) Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey diseñe y ejecute, en coordinación con Metro y la Comunidad de Madrid, un

marco de hormigón armado bajo la calle Valdearganda, con una longitud de 1,8 Km hasta la rotonda de la intersección de esta calle con la carretera M-300, hasta su confluencia con el canal artificial existente paralelo al METRO y del propio Arroyo Vilches. f) Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey estudie y ejecute el diseño de varios resaltos hidráulicos como los tanques de tormentas para romper carga hidráulica y reducir la velocidad del agua de escorrentía superficial que se producen durante estos episodios de inundaciones. g) Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey se coordine con el Ministerio de Fomento para ejecutar obras de drenaje transversal junto al MAXI DIA para evitar la acumulación de aguas debida principalmente al peralte de la N-III. h) Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey ejecute las obras necesarias que eviten arrastres de sedimentos, principalmente arenas y limos que aterran los túneles de desagüe. i) Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey presente un programa de rehabilitación natural o ecológica del Dominio Público por donde transcurre las correntías y que actualmente se encuentran baldías, sin apenas vegetación en severo grado de degradación, en forma de abanclado por talud vegetal. j) Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey potencie las labores de vigilancia y control del Dominio Público Hidráulico; e inste a la Confederación Hidrográfica del Tajo el cumplimiento de la normativa vigente, en cuanto al mantenimiento, limpieza, saneamiento y control del cauce fluvial del Arroyo de Vilches, Arroyo de Valtierra y Arroyo de Campo Real a su paso por el municipio de Arganda del Rey. k) Creación de una Comisión Especial de seguimiento y control de las obras de limpieza, saneamiento e infraestructuras realizadas y por realizar por el Ayuntamiento para reparar los daños ocasionados por las riadas en Arganda del Rey y prevenir los efectos por las mismas causas en el futuro, así como de los estudios y proyectos que se están llevando a cabo por parte del Canal de Isabel II y la Confederación Hidrográfica del Tajo y de los contactos y negociaciones que se establezcan con los Ministerios competentes y con la Comunidad de Madrid para la concesión de ayudas y subvenciones. La Comisión tendrá una periodicidad no superior a dos meses y estará formada por los técnicos competentes en la materia y por todos los grupos municipales, pudiéndose proponer la asistencia de vecinos para la aportación de información de utilidad."""

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Publicas y Salud Pública, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Es evidente que La Corporación Municipal al completo esté preocupada por las inundaciones que se han producido el 26 de Agosto y el 15 de Septiembre recientes. Además es Loable el intento de cada grupo Municipal de aportar ideas para buscar soluciones. Podemos perdernos en los debates sobre las soluciones, podemos hablar largo y tendido sobre los caudales, las dimensiones, las longitudes, los diámetros de las bocaminas, los colectores, ovoides, colectores interceptores, aliviaderos, imbornales, tanques de tormentas, tanques de laminación, etc. Pero esa no es nuestra función, nuestra labor consiste en decirle a la ciudadanía argandeña que tenemos un plan para paliar el efecto de las tormentas descontroladas que pueden producirse en adelante. Debemos

aliviar la incertidumbre de los vecinos que provoca la posibilidad cada vez más certera de que estas tormentas puedan volver a repetirse de manera más regular. Los trabajos que el ayuntamiento ha llevado a cabo, aparte de atender de manera urgente a los vecinos y vecinas, la limpieza de las calles y reparación de todos los elementos peligrosos en la vía pública, han sido la limpieza de los tubos que cruzan la antigua carretera de Valencia, la limpieza y la recanalización de la entrada a la bocamina, se han encargado la elevación de los muros de las calles Soledad y Amanecer para evitar el desembarco de las aguas en esas calles, se ha hormigonado parte del talud del metro en la Avenida de Valdearganda por inacción de Metro, TFN o de la Comunidad que es la propietaria, hemos cortado la Glorieta de la Avenida de Valdearganda con San Sebastián, y Avda.de Alcalá, siguen esperando la contestación y que se pongan manos a la obra tanto la empresa adjudicataria o la Comunidad como responsable para que solucionen el problema del muro y puente, podrían hacer lo mismo que con el talud de la carretera pero el problema es que en ese puente tendrían que cortar el Metro y no tienen capacidad para ello, por encontrarse los muros de contención del puente al aire sin contención de tierras, en breve se solucionará ese problema. Este Gobierno está empeñado y comprometido en ejecutar cuantas acciones sean necesarias sin parar y lo antes posible para llevar a cabo todas las medidas que sean necesarias para que si vuelve a llegar la Dana, gota fría, o como se quiera llamar, estemos preparados para mitigar en gran medida los efectos perniciosos de las inundaciones y riadas que ella produce. Para ello hemos contado con el trabajo de los técnicos y encargados municipales, de Esmar, del Canal de Isabel II, incluso de la comisaría de aguas de La Confederación Hidrográfica del Tajo. Además hemos contado con la colaboración de los antiguos técnicos municipales que han colaborado altruistamente en buscar las soluciones a adoptar. Fruto de ello se han decidido realizar una serie de trabajos que son, En primer lugar, la elaboración del proyecto y posterior ejecución de la obra del desvío de la conducción de aguas pluviales que viene desde el encuentro de la calle real con la antigua carretera de valencia y discurre hasta la calle Miguel de Unamuno (conocida como Bocamina) Esa nueva canalización discurrirá por la Avenida de Valencia paseo de la ilusión y evacuará las aguas en el arroyo de Vilches, Eliminará así el problema de acumular todas las aguas de lluvia en el saneamiento municipal a partir de la calle Miguel de Unamuno, eliminando además las riadas que se producen últimamente en las calles Flamenco y colindantes. En segundo lugar, vamos a adecuar el colector de la avenida de Valdearganda a la nueva situación descrita, lo que permitirá evacuar las aguas del barrio de Los Villares, así como del barrio de las calles Bolivia, Cuba, etc. dentro de esta actuación se harán ajustes necesarios en Los Villares y en la desembocadura de la rotonda de la M300. Y en tercer lugar daremos un impulso a la sustitución del Ovoide de las calles Real, Juan de la Cierva y Paseo de la Misericordia. Estas medidas junto con alguna actuación menor que se irán haciendo en este tiempo, evitara que la mayor parte de las pluviales colapsen la red de saneamiento provocando la mayoría de las inundaciones que se producen en nuestra ciudad. De las conversaciones de estos días con el Canal de Isabel II salen estas medidas que acabo de contarles, y por su parte la Confederación Hidrográfica del Tajo se ha comprometido a por una parte limpiar todo el cauce de los arroyos de Valtierra y

Vilches y por otra resolver con La Comunidad de Madrid los nudos que en estos momentos existen en la Carretera M300 que provocan que entren en carga los colectores de Valdearganda. Nos parecen interesantes las aportaciones sobre los drenajes sostenibles para el futuro de los nuevos barrios que defina el Plan General que hace Unidas Podemos, así como los conceptos de transparencia en la gestión de todas las actuaciones pasadas y futuras y por supuesto en lo relativo a las ayudas que deben recaer en Arganda por parte de la Comunidad de Madrid. Señores de Vox, los puntos 1, 2 y 3 quedan incluidos dentro de nuestra enmienda puesto que la obras que vamos a acometer quedan incluidas en las obras que se van a llevar a cabo y les decía anteriormente que se realizarán pequeñas obras en imbornales y algún pequeño colector para corregir algunas correntías, como la del Camino del Molino. En cuanto a las bonificaciones, ya se está haciendo todo lo que legalmente se puede, están deduciendo el ICIO, cuando se regule también el IBI 2019-2020. Y estamos de acuerdo como indica el Partido Popular en su moción con solicitar de todos los estamentos del estado y autonómicos la solidaridad con Arganda reflejada en costear entre todos las mejoras que debemos acometer. Caso aparte es la Moción de Ciudadanos. Miren su propuesta no se sostiene por ningún lado. No se sostiene porque lo de desvestir un santo para vestir otro nunca funciona, podrían haber dicho lo mismo con el tanatorio, con las obras de saneamiento, con las obras de urbanización previstas dentro del PIR. Pero además no se sostiene porque las obras que debemos hacer rondan los 20 millones y ustedes proponen que lo hagamos con poco más de 2 millones, Pero es que ni tan siquiera si destináramos los más de 7 millones del PIR serían suficientes. Los vecinos y vecinas esperan de nosotros que le cubramos la piscina y que resolvamos el problema de las inundaciones y eso es lo que vamos a hacer."''''

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que planteará a la Junta de Portavoces cortar cuando finalice el tiempo establecido porque sino la autoridad del Alcalde se perdería.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Las tormentas de agosto y septiembre han dejado una huella tan profunda en el municipio que para estar a la altura de la vecindad vamos a tener que convertir esta catástrofe en oportunidad y que Arganda implante otro modelo de gestión del agua de lluvia con el que se genere, además, empleo verde para nuestra vecindad y que nos ponga a la cabeza de la transición hidrológica de la Región. Porque afortunadamente cada vez se habla más de la transición "ecológica" de las ciudades, pero todavía poco de la "hidrológica". Hasta ahora el azul del agua de lluvia pasaba al negro de la alcantarilla saturando las depuradoras porque los sistemas no estaban diseñados para retener el agua en su origen . Al dejar que pase por cunetas, carreteras y calles arrastrando y erosionando todo lo que encuentra a su paso, ésta se contamina y ya no es posible volcarla al río sin el costoso proceso previo de depuración por la gran toxicidad que presenta. Un modelo totalmente ineficiente, que no hay ni presupuesto municipal, ni comunidad que lo resista. Nos parece que las mociones del PP, Cs y VOX

muestran gran preocupación porque en el corto y medio plazo se articulen medidas para que esto no vuelva a pasar en Arganda, quizá con un enfoque que no siempre tiene en cuenta el impacto o huella ecológica del modelo tradicional que se basa en grandes canalizaciones e infraestructuras bajo tierra -cada vez más grandes justificándolas en que cada vez hay más población-cuando la simple observación de la naturaleza nos muestra que las superficies naturales sanas son permeables, consiguen mejor integración paisajística de nuestros barrios y ayudan a recuperar la biodiversidad tan rica en Arganda del Rey. Sí nos parecen adecuadas, por ejemplo, las medidas urgentes a corto plazo que presenta el PP, si estuviese reflejada en la literalidad de su moción la corresponsabilidad de la Confederación, y los apartados g), i) y j) de las medidas a medio plazo que también propone. Sobre el resto con matices por el modelo que nosotras defendemos que es el hidrológico sobre el hidráulico. Tenemos líneas de acuerdo con la idea que subyace en la moción de Cs de que será necesario reajustar el presupuesto municipal a la emergencia de estas obras y con la bonificación de impuestos y tasas que propone VOX que, tras la enmienda, ha ajustado a lo que la legalidad vigente permite. Sabemos lo que pasa con el agua de lluvia en Arganda del Rey. Viendo las dimensiones que ha alcanzado la catástrofe en agosto y en septiembre ¿nos hemos preguntado por qué el agua arrastra zonas construidas? Porque cae más lluvia, porque se ha construido y asfaltado en zonas inundables y porque el agua no tiene por dónde infiltrarse y esparcirse. Entre 1987 y 2011 la superficie artificial en España ha aumentado al ritmo de 51 hectáreas cada día. El importante proceso de urbanización (impermeabilización del suelo) que ha experimentado Arganda en los últimos años, trae como consecuencia la fractura del ciclo hidrológico natural, es decir, pérdida de la capacidad natural del terreno para filtrar, retener e infiltrar el agua de lluvia y un importante aumento de la escorrentía (agua que corre por la superficie en tiempo de lluvia), provocando importantes problemas estructurales: sobrecargas, roturas, descargas, inundaciones urbanas...; sociales: desempleo, pérdida de tu medio de vida, de tu empresa, daños tales en la vivienda que hasta hay familias que temporalmente han tenido que irse a vivir a un camping; y evidentemente daños medioambientales. Todo hace pensar que debido al cambio climático se producirá una reducción en los días de lluvia pero un aumento en las intensidades (lluvias torrenciales) que unido a la impermeabilización del suelo de las ciudades agravarán las consecuencias de las mencionadas precipitaciones. Existe un consenso internacional en la necesidad de reducir el grado de artificialización/impermeabilización urbana y aumentar su grado permeabilidad y naturación -así lo llaman los/as expertos/as-, con objeto de reducir el efecto "isla de calor " que se produce ya en Arganda del Rey. Al reducir ese efecto mejoraremos la sensación de confort térmico de nuestras vecinas y vecinos. También mejoraremos la calidad atmosférica y se preservará la biodiversidad y se reducirán las escorrentías, la contaminación de las aguas y las inundaciones. El eslogan del Día Mundial del Agua y del Medioambiente de 2018 fue "La Solución está en la Naturaleza". Y es lo que pretende nuestra moción basada, como hemos explicado, en los sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS), para conseguir unas urbes más resilientes y mejor preparadas para afrontar y mitigar los efectos del cambio climático. SUDS es la denominación que estas tecnologías reciben en España,

pero fuera tiene también otros nombres. En Arganda Unidas Podemos Izquierda Unida EQUO, por tanto, propone: dejar de consumir espacios naturales, naturalizar los construidos y permeabilizar los barrios. Por eso los acuerdos de nuestra moción contemplaban 3 objetivos pidiendo, además, subvenciones a Europa y contribuciones al Estado y la Comunidad de Madrid: Arreglar y dimensionar las redes de alcantarillado y agua potable. En la parte alta, antes de la llegada del agua al pueblo, actuar en los taludes revegetando para evitar erosión y arrastres; en el cauce aplicar un nuevo tipo de canales permeables y aumentar la capacidad de retención mediante pequeños estanques o depósitos de infiltración para reducir el caudal, velocidad y arrastres antes de la llegada a la ciudad; de esta forma el agua no retenida pero ya filtrada se transportaría hacia la zona baja del pueblo y hacia el río por su cauce actual de forma sub superficial sin sólidos, barro o ramas que atasquen las tuberías. Actuar sobre lo ya urbanizado en el pueblo o zonas con población consolidada, carreteras, glorietas, urbanizaciones y polígonos industriales, reduciendo impermeabilización y aumentando capacidad de filtración, retención en infiltración del agua en edificios e infraestructuras con diferentes tipos de SUDS como: cubiertas vegetadas; jardines de lluvia o parterres inundables; pavimentos permeables; aljibes; alcorques estructurales; pozos y zanjas de infiltración; celdas y cajas reticulares para crear estructuras subterráneas, generalmente combinadas con gravas y geotextiles, que almacenan y, en su caso, transportan la escorrentía una vez filtrada. Las celdas actúan de transporte plano y las cajas conforman espacios de almacenamiento temporal que irían liberando poco a poco el agua al terreno haciendo que éste recupere su nivel freático y esto es importante en una zona que, como decía, ha perdido el 50% de la cosecha de cereal precisamente por la pérdida de humedad del suelo; drenes filtrantes; y las eco-cunetas que además son más seguras que las tradicionales de hormigón. Con esta segunda intervención hemos querido abundar y explicar nuestro modelo ecoeficiente, valorando también el esfuerzo realizado por el resto de Grupos Municipales en sus propuestas."''''

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Cuéllar Espejo que se ciña a los tiempos establecidos para intervenir.

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"El "cambio climático" está en Arganda desde 1843, 1877,1904,1906, los datos que tenemos. Posteriormente se construye la Defensa de Arganda contra las Inundaciones que mantuvo su funcionamiento hasta los años 80, años en los cuales se taponan. Ese es el gran problema. Además la única salida la han conectado a la red del saneamiento general. Esto hace que se sature el saneamiento en las zonas más bajas de la población. La limpieza que se hizo después de la segunda riada se tendría que haber hecho inmediatamente después de la primera. Referente a lo que han limpiado los tubos de la Avenida de Valencia, difícil lo veo, debido que son muy finitos. Con una trayectoria de más de 50 metros y diámetro de 600 ml, es imposible que metan a alguien para limpiar. En resumen, se tiene que poner en marcha de forma inmediata la

limpieza del túnel, recordando que a nuestros antepasados le costó lagrimas y sudor para obtener su funcionamiento."""

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señor Canto usted dice que los Grupos Municipales nos perdemos en el debate de las soluciones, cierto. Por eso nuestra propuesta es muy abierta en cuanto a actuaciones, pero muy concreta respecto al dinero que puede empezar a destinarse. No es desvestir santos, es priorizar. Priorizar las necesidades de nuestros vecinos. No hemos hablado de 7.000.000 de euros, hemos hablado de 2.200.000 destinados al cubrimiento de la piscina. Usted no puede dar la misma importancia a una escalera de emergencia o la necesidad que tiene el municipio de un nuevo tanatorio, al cubrimiento de una piscina de verano. No se puede matar moscas a cañonazos, un cañonazo de 2.200.000€. Algún técnico experto en deporte nos dice que no se necesita cubrir la piscina de verano para dar salida a la necesidad de más calles de natación. Lo que se necesita es una mayor efectividad en la organización de horarios actual. Lamento profundamente el que el gobierno haya dejado pasar la oportunidad de dejar un verdadero legado para las futuras generaciones. Es su decisión y su responsabilidad hacer política útil, ponerse manos a la obra e invertir dinero municipal en infraestructura para que los argandeños no vuelvan a vivir esta situación. Pero no, usted ha elegido hacer política de entretenimiento. Gastarnos el dinero del presupuesto municipal en paellas y conciertos. Así la responsabilidad se la pedimos a la Comunidad de Madrid, que apechugue PP y Ciudadanos, que sean ellos los que pongan el dinero. Es más cuando el vicepresidente de la Comunidad de Madrid visitó Arganda, anunció una ayuda de 3.000.000 de euros, que usted rápidamente tildó de insuficiente. Si usted piensa que es insuficiente lo que nos dan las demás administraciones, razón de más para que usted emplee el 1.800.000 euros que nos da el gobierno regional, y los 400.000 euros de presupuesto municipal, para inversión pri-o-ri-ta-ria. Nuestra responsabilidad como oposición es denunciar esta irresponsabilidad. Usted dijo que no son suficientes los 3.000.000 de euros para todos los municipios afectados, y por eso mismo nosotros tenemos que dar ejemplo y hacer un esfuerzo para realizar esta modificación en los presupuestos que a todos los vecinos con los que hemos hablado les parece lógica. El sentido común aplicado a la política municipal nos dice que ahora toca afrontar lo importante. Usted va a demostrar qué concepto tiene de política municipal. Y nosotros, cual es el nuestro."""

El Sr. Rodríguez Sardinero, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Es verdad que lo sucedido en Arganda el pasado 26 de agosto y 15 de septiembre han sido dos sucesos meteorológicos de grandes dimensiones el del día 26 agosto, aunque anunciado, se puede calificar de imprevisible. Y el del día 15 de septiembre, también anunciado y conocido por los responsables municipales, imprevisible el suceso pero no los daños que podría ocasionar y que finalmente ocasionó. Me voy a explicar, desde el 26 de agosto al 15 de

septiembre, transcurrieron 20 días sin que el Gobierno pusiera en marcha un Plan de Emergencia o de Actuación Urgente o como quieran llamarlo, en definitiva que hubieran puesto los medios necesarios y haber dado las instrucciones oportunas a las administraciones afectadas para que se hubiera actuado y de esta manera haber paliado parte de los graves daños que se produjeron en la riada del 15 de septiembre y que sufrieron los vecinos, aun con más intensidad que la que se produjo el 26 de agosto. No ha habido iniciativa alguna por el gobierno municipal a pesar de las previsiones e informaciones que el Gobierno (Sr. Hita) disponía de la AEMET (Agencia Estatal de Meteorología) y del 112. ¿Qué hizo el gobierno municipal durante esos 20 días? Nada de nada. Ineficacia, irresponsabilidad e indiferencia es la definición que se le puede dar a este gobierno, que ha actuado como la avestruz, escondiéndose de los problemas y hacer responsable a la Comunidad de Madrid, al Canal de Isabel II, o a los miembros de la oposición, si se tercia. Y a la Ineficacia, Irresponsabilidad e Indiferencia, se le suma la de la falta de respeto a los grupos municipales de la oposición. Primero, por la falta de información y comunicación (en todos los sentidos) ante los graves hechos que produjeron ambas inundaciones y que sin lugar de dudas ha supuesto una de las crisis más graves ocurridas recientemente en nuestra localidad, y que a diferencia de lo que sucedió con la explosión de "Requinsa", el PSOE ha utilizado su mayoría absoluta para ignorar completamente a grupos políticos que representan a más de la mitad de los vecinos y vecinas de Arganda del Rey. Y en segundo lugar; continuando con esa falta de respeto a los grupos municipales de la oposición, el PSOE y el Sr. Hita a la cabeza, finaliza con el circo de este Pleno donde a 4 Mociones presentadas por los 4 grupos de la oposición con planteamientos y propuestas diferentes que en su mayoría suman a la propuesta del gobierno se van aprobar todas ellas con la enmienda que el grupo del PSOE nos ha presentado, y que además de la falta de cortesía parlamentaria, analógicamente hablando, puesto que las mociones que hoy los grupos de la oposición hemos presentado superan la idea de ser partidistas o de carácter ideológico, ya que afectarán a futuras legislaturas; y sin embargo el sectarismo del Gobierno y el ejercicio del rodillo de la mayoría absoluta les ha llevado a no entrar a valorar siquiera las propuestas presentadas por el PP, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos. Las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista se basan en el Estudio de Diagnóstico y Plan Director de la Red de Drenaje Urbano que ha desarrollado los técnicos del Canal de Isabel II, que le fue entregado al Sr. Hita el pasado jueves y que no ha tenido a bien de presentarlo a los grupos de la oposición como así nos manifestó que iba hacer el 15 de septiembre, después de pedirnos el apoyo para suspender las Fiestas Patronales, y que ningún grupo de los que asistimos dudamos en apoyar al gobierno ante lo sucedido. Es cierto que las enmiendas presentadas podría entenderse que recoge parte de nuestras propuestas a corto plazo, sin embargo en el caso concreto de las propuestas que hemos presentado el grupo municipal del PP, no se han tenido en cuenta ni tan siquiera las de urgencias como limpiar el Túnel de la Bocamina -que no se ha limpiado aún y sigue igual cenagado-, y que ha sido su falta de limpieza causa principal de los daños acaecidos el 15 de septiembre de las viviendas de la Calle Real, Mirasol y Oriente; o la de ordenar los caminos agrícolas de Valtierra y Vilches que han desaparecido por completo; entre otras actuaciones que aún sigue sin acometerse. Y con respecto a algunas

de las medidas propuestas a medio plazo que no se han tenido en cuenta, decirles que la d), f), g), i) y j) no se han tenido en cuenta y sin embargo no se encuentran recogidas en el Plan Director de la Rede de Drenaje Urbano que ha estudiado y diseñado el Canal de Isabel II. Y no se han tenido en cuenta puesto que el Plan se había terminado con anterioridad a que se produjeran las riadas; sin embargo y después de hablar con los técnicos del Canal de Isabel II, nos han dicho que el Plan es de modelo dinámico con parámetros de uso internacional, lo que quiere decir que se podría incluir sin problema todas nuestras propuestas al igual que muchas de las que han propuesto el resto de los grupos municipales, lo que nos vuelve a demostrar la falta de respeto y el sectarismo con el que el gobierno del PSOE ha actuado y sigue actuando ante los casi 60.000 argandeños."""

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Publicas y Salud Pública, manifiesta que el cambio climático existe que provocará dificultades añadidas a las riadas conocidas en este municipio; van a cubrir la piscina y van a realizar las obras necesarias por valor de veinte millones, tienen un único problema para resolver este asunto es con la Comunidad de Madrid y con los dos adjudicatarios de Metro, en el puente de la rotonda de Avda. Valdearganda, se tiran la pelota: el Metro dice que es sólo el concesionario y el TFN dice que es un adjudicatario y la Comunidad de Madrid no ha contestado, no tienen problema con el Ministerio de Fomento porque ese tramo de carretera lo van a arreglar porque es municipal, si ni Metro, ni la Comunidad de Madrid, ni TFN lo resuelven en un plazo muy corto mandarán una orden de ejecución a los tres para que realicen las obras del puente, no pueden abrir porque no hay un técnico que diga que ese puente se puede abrir.

El Sr. Alcalde-Presidente informa que ahora los portavoces para cerrar disponen de un tiempo de tres minutos para intervenir cada uno de ellos, ruega que se ciñan a ese tiempo.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Estimamos que el gobierno esté ya está trabajando en un plan con el Canal de Isabel II que, como hemos dicho, tiene ya una planta experimental de SUDS cerca de Arganda, en Meco; estimamos las explicaciones sobre el mismo que en este pleno nos ha dado el señor Canto y el interés mostrado por el gobierno en los sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS) porque incorporando al Plan esta tecnología evitaremos multas de Europa, nos adaptaremos a la nueva legislación que va a venir, proporcionaremos una nueva piel urbana, permeable y natural a Arganda y, además, reduciremos el "efecto isla de calor". En definitiva, si se aprueba hoy la moción de Unidas Podemos IU EQUO con las enmiendas del PSOE, y para eso pedimos el voto de todos los grupos municipales, Arganda podrá: Liderar la transición hidrológica en la región aprovechando (en vez de evacuar) el valioso recurso de las "pluviales"; generar empleo verde; naturalizar espacios urbanos haciéndolos más confortables; avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) y enfrentar la crisis climática. Muchos

habrán leído recientemente un artículo que un periódico estatal titulaba "Quedan 15 meses para salvar el clima y la tierra". Se refería a la fecha tope de la que disponemos, como miembros de la comunidad internacional, de la que disponen los Gobiernos para ajustar y adecuar el Acuerdo de París a la emergencia climática porque será en diciembre de 2020 cuando se celebre en Escocia la COP26. En la reciente Cumbre Climática de la ONU en Nueva York se nos ha recordado que desde los municipios debemos aportar al Plan de Acción de España para la implementación de la Agenda 2030 y la acción climática, tal y como está recomendando la Federación Española de Municipios y Provincias. Para terminar, lo obvio. Es tiempo de soluciones pero pensando en quienes vendrán detrás, en quienes, como nosotras van a elegir Arganda para desarrollar su proyecto laboral, su proyecto académico, su proyecto de vida. Eso es la sostenibilidad."""

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Se alegra de la información que han dado de que van a dejar un legado de infraestructuras y de inversión por Arganda en esta legislatura. Queda muy claro que usted prefiere que los argandefños paguen de su bolsillo las reparaciones con un recargo mensual en el recibo del agua en lugar de invertir el dinero de la Comunidad de Madrid. Sobre el cubrimiento de la piscina no se aporta ningún informe que justifique la necesidad de dicha obra, supondrá: gastos de personal, de suministros, de mantenimientos. Usted no se ha tomado el más mínimo interés en responder a nuestra moción. Ha hecho una enmienda tipo para hundir las 4 propuestas de los grupos de la oposición. Puede hacerlo, tiene mayoría absoluta. Usted presume de haber limpiado todo, la realidad es que usted solamente ha limpiado lo que se ve, la zona centro. Y lo demás no es que no se haya limpiado, es que ni siquiera lo ha visitado, la realidad es que usted ni siquiera ha visitado el campo. No ha visitado a los vecinos que tienen fincas en Valtierra y otros terrenos de la zona, es más bonito echar la responsabilidad a la Comunidad de Madrid o a la Confederación Hidrográfica del Tajo y decir que no es competencia municipal. Le voy a dar un dato, no van a aprobar su propuesta, son números, y los números, como usted sabe, lo dicen todo. Aparte de sus 13 concejales en la urna los argandefños emitieron su voto. A usted le votaron 10.108 vecinos. Al PP le votaron 4.697. A Ciudadanos 2.465. A Vox 1.889. Y a Unidas Podemos 1.507 vecinos. Los partidos que representan a 10.558 votantes, van a votar a favor de nuestra moción. Que son más que los que le votaron a usted, que fueron 10.108; cuando intervenga el Sr. Alcalde le ruega que lo haga con más respeto que el que manifestó en el último Pleno pasado."""

El Sr. Rodríguez Sardinero, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Hemos adelantado que no admitiríamos las enmiendas del Grupo Socialista, no solo por emplear el rodillo de la mayoría absoluta, que tanto se quejaba en el pasado y que nunca iba a ejercer por no incurrir en los mismos defectos, suprimiéndonos todos los puntos de nuestra moción; sino que además los

puntos de adición tienen una serie de incógnitas que me gustaría nos pudieran resolver. Adición de un punto 1º: Plazo que se propone para el desarrollo de ese plan de actuación. Adición de un punto 2º: plazo que se propone para el desarrollo de la ejecución de cada una de las obras propuestas y precio estimado del coste dichas obras. Adición de un punto 3º: A qué plan se refiere en el que se le da participación a la Confederación Hidrográfica del Tajo; y plazo de ese plan de actuación, y plazo de ejecución del mantenimiento y limpieza que podamos comunicar a los agricultores de que van a tener el campo ordenado. Adición de un punto 4º: ¿Este punto significa que las ayudas solicitadas por el Ayuntamiento a otras administraciones no tienen como destinatarios a los vecinos que han sufrido los daños? Teniendo en cuenta que todas las actuaciones previstas necesitarán un estudio y un modelo hidrológico más completo y en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Tajo, Canal de Isabel II, Ministerio de Fomento y Ayuntamiento de Arganda del Rey, se entiende que todas las administraciones afectadas (Comunidad de Madrid, Metro, Canal de Isabel II, Ayuntamiento de Arganda del Rey, Confederación Hidrográfica del Tajo y Ministerio de Fomento) deberían ser quienes sufraguen los costes de la propuesta, ¿se quiere decir con esta afirmación que los vecinos de Arganda del Rey no van a tener que sufragar dichos costes, y que han sido valorados en 20 millones de euros, ni se les va a girar, a solicitud del equipo de gobierno, una cuota supletoria en el recibo del agua?"

El Sr. Alcalde-Presidente interviene dando las gracias a los grupos municipales el interés mostrado al presentar propuestas a este Pleno para intentar resolver el problema que nos ocupa, el Partido Socialista gobierna en este municipio y por ello no presenta propuestas, se han asesorado por técnicos independientes, han ido al Canal de Isabel II, han planteado un plan de acción, van a ejecutar el Plan Estratégico del Canal para las medidas más perentorias con veinte millones de euros, la primera arreglar el problema originado en la bocamina, ya se va a hacer el diseño de una nueva bocamina para que las aguas que recoge el valle donde está Arganda del Rey se deriven por los laterales del municipio, lo van a hacer con el dinero que es de todos y no del partido que gobierna, se necesitan ayudas para situaciones extraordinarias, hacen caso a los ingenieros hidráulicos del Canal de Isabel II que son los que saben y de ahí las enmiendas presentadas, el proyecto se está realizando y en seis meses podrán hacer lo que se tiene que hacer primero para asegurar la bocamina y lo demás, buscarán financiación.

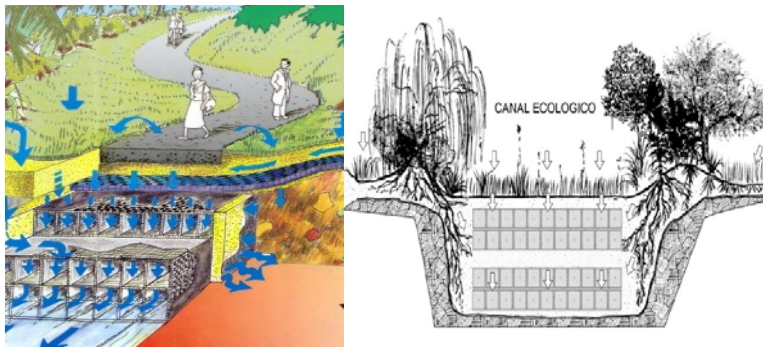
A continuación por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a la votación individual de cada uno de los puntos que se han debatido conjuntamente.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IU EQUO, SOBRE MEDIDAS DE “DRENAJE SOSTENIBLE” TRAS LAS DOS TORMENTAS QUE TANTOS DAÑOS HAN CAUSADO EN ARGANDA, INCLUYENDO PREVENTIVAS DE CARA AL FUTURO.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por mayoría con once votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox y catorce votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, **rechazar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda.

Segundo.- Por mayoría con catorce votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo y con once votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista y aceptada por el Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo que literalmente dice:



" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 26 de agosto y el 15 de septiembre de 2019 se han producido en Arganda efectos catastróficos derivados de dos tormentas donde el granizo y un volumen de agua que llegó a los 64 litros/m² han traído a la memoria anteriores episodios de inundaciones producidas también por el agua en el municipio. En un contexto de cambio climático este tipo de fenómenos se repetirán con más intensidad y frecuencia, según los expertos. Como ejemplo de sus indeseados efectos, con datos provisionales proporcionados por la Cooperativa Vinícola de Arganda, se habría perdido sobre el 80% de la cosecha de aceitunas, la de uvas completamente en más de un 20% y el resto ahora mismo siguen calculándolo porque estaban en plena vendimia. Eso se suma a una mala cosecha de cereal, también por los efectos del clima (sequía y altas temperaturas), minorada prácticamente en un 50% respecto al año anterior.

Unidas Podemos IU EQUO ha llevado a cabo un intenso trabajo de campo por todo el término municipal hablando con vecinos/as, comerciantes, agricultores, asociaciones, empresas y colectivos afectados. Todos/as han mostrado descontento con el estado actual del sistema de alcantarillado, pues consideran que no tiene el mantenimiento, ni la capacidad que debería. Además se ha generado temor ante varias circunstancias: la casi total impermeabilización de la calle Real y la plaza así como la prolongación de éstas, que se encuentran en la caída natural de las aguas torrenciales procedentes de barrancos; el

desconocimiento del grado de afectación de estructuras dentro de viviendas, negocios, garajes y trasteros; el descubrimiento por dos vecinos del estrechamiento del túnel que sale desde la llamada "bocamina"; el desplazamiento por la fuerza del agua del gran andamio que en fiestas se coloca en la plaza de la Constitución; la inundación de la depuradora junto al Jarama; el hundimiento de viales en zonas de mucha afluencia de público y circulación; el derrumbe del muro en la confluencia de los arroyos Vilches y Valtierra; la falta de información sobre lo que estén provocando el agua en las numerosas cuevas que tiene Arganda; la afectación de las riadas a la rampa de salida a la A3 y a naves del polígono desde la construcción de la glorieta del hospital y el abandono de los cimientos del que iba a ser un comercial (Versalia); y que parte de las vallas de la vía del metro, así como la carretera paralela de Valdearganda hayan quedado con los cimientos al aire.

El Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid ha registrado el 19 de septiembre una proposición no de ley solicitando declarar zona gravemente afectada por emergencia de protección civil según la ley 17 de 2015 los municipios afectados por DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) en Madrid (Villar del Olmo, Nuevo Baztán, Campo Real, Valdilecha, Valdaracete y Arganda del Rey), aplicar los recursos del Fondo de Contingencia de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, establecer una partida específica en esos mismos Presupuestos para acometer en el 2020 medidas de recuperación de las zonas y de reparación a las víctimas y perjudicados, dotar de recursos suficientes al personal encargado de atender las situaciones de emergencia en la Comunidad, revisar el Plan urbanístico junto a los Ayuntamientos y realizar las obras de infraestructura necesaria para prevenir y evitar estas catástrofes derivadas de las inundaciones y el cambio climático.

El Grupo Municipal Unidas Podemos IU EQUO ha pedido a expertos en gestión sostenible del agua que visiten Arganda. Tras la observación in situ de las zonas afectadas proponen dos tipos de actuaciones mediante Soluciones Basadas en la Naturaleza o SUDS (sistemas urbanos de drenaje sostenible) siguiendo los criterios de economía circular, ecoeficiencia y sostenibilidad que promueve y subvenciona la Unión Europea:

1- En la parte alta, antes de la llegada del agua al pueblo, actuar en los taludes revegetando para evitar erosión y arrastres; en el cauce aplicar un nuevo tipo de canales permeables y aumentar la capacidad de retención mediante pequeñas lagunas (tenemos ya en nuestro término municipal varias fruto de graveras naturalizadas) y depósitos de infiltración para reducir el caudal, velocidad y arrastres antes de la llegada a la ciudad; de esta forma el agua no retenida pero ya filtrada se transportaría hacia la zona baja del pueblo y hacia el río por su cauce actual de forma sub superficial sin sólidos, barro o ramas que atasquen las tuberías.

2- Actuar sobre lo ya urbanizado en el pueblo, carreteras, glorietas, urbanizaciones y polígonos industriales, reduciendo impermeabilización y aumentando capacidad de retención en edificios, parcelas y viarios aplicando Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), como ya se hace en otros países de Europa y se está empezando a implantar en municipios de Cataluña, de la propia Comunidad de Madrid y estudiando en el País Vasco y Andalucía.

La propuesta de Unidas Podemos IU EQUO propone soluciones que parten de la necesidad de modificar la "piel" de nuestras ciudades, de Arganda del Rey, para restablecer el ciclo natural del agua. ¿Por qué el agua arrastra zonas construidas? Por tres factores: porque cae más lluvia, porque se ha construido y asfaltado en zonas inundables y porque el agua no tiene por dónde infiltrarse y esparcirse. Entre 1987 y 2011 la superficie artificial en España ha aumentado al ritmo de 51 hectáreas cada día. Una cifra vertiginosa que se podría entender si el aumento de la población fuera a la par, pero la tasa de artificialización ha sido de un 55% mientras la población ha aumentado tan solo un 21% en el mismo periodo.

Debemos revertir esa situación y actuar en 3 niveles: dejar de consumir espacios naturales, naturalizar los construidos y permeabilizar las ciudades. Para ciudades ya consolidadas, como Arganda, existen técnicas y revestimientos que permiten la filtración y retención del agua de lluvia en el mismo sitio donde cae (reducción del caudal en origen), evitando así su acumulación, las escorrentías y el arrastre de materiales. A su vez, como el agua no está sucia, puede infiltrarse en el suelo. De esta manera, se reconstruye el ciclo natural y se aprovecha un recurso tan valioso.

Esas técnicas basadas en la naturaleza y en permitir la filtración, retención e infiltración del agua se denominan en España Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS). La manera convencional de gestionar el agua de lluvia es canalizándola en tuberías, concentrándola, y evacuándola. Ése es un enfoque exclusivamente HIDRÁULICO, es decir basado en calcular cómo quitar el agua del medio, cuando el enfoque debería ser HIDROLÓGICO, es decir, basado en el respeto del ciclo natural del agua y facilitar la retención y absorción naturalizando espacios.

Por todas esas razones y para que las actuaciones del Estado, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento sean ECO-eficientes, también desde el punto de vista presupuestario, y eviten ahondar errores del pasado es preciso tener en cuenta esta nueva tecnología de "drenaje sostenible" a la hora de recuperar para Arganda una nueva piel urbana, permeable y natural que, además, reducirá el "efecto isla de calor" que ya padecemos. Las Ordenanzas Municipales y las normas urbanísticas deben fomentar el uso de esos sistemas.

El Ayuntamiento de Arganda debe procurar inversiones eficientes, debe velar porque los futuros convenios o acuerdos con instituciones y órganos supramunicipales, así como los pliegos de concesión incorporen una visión del ciclo del agua respetuosa con los procesos naturales, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible defendidos, entre otros, por la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias). Actuar de esa manera será, además, la respuesta que la comunidad internacional espera de los municipios respecto al cambio climático, generará seguridad en la población, empleo verde para Arganda y a medio plazo, ahorros en los presupuestos municipal y autonómico que pagamos todas/os.

ACUERDOS:

Por todo ello, el Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida EQUO eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Instar a la Asamblea de Madrid a la aprobación y cumplimiento de los acuerdos contemplados en la PNL citada en el "expone", puesto que los 3

millones anunciados por el gobierno regional son objetivamente insuficientes para atender a toda la población afectada por las dos tormentas en el sureste de Madrid.

2. Instar, por tanto, al gobierno autonómico y al futuro gobierno de España a que faciliten: ayudas directas y dignas a los/as afectados/as, así como ayudas para la reparación de las redes de agua potable y alcantarillado, metro ligero, viales, cauces, infraestructuras, terrenos y edificios públicos dañados.

3. Dar a conocer a la población y a los Grupos Municipales la memoria de valoración de daños que esté realizando el Gobierno Municipal incluyendo: estadísticas de la oficina de atención a las personas afectadas -con respeto a la protección de datos personales- ; si ha sido preciso solicitar colaboración al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid; el apoyo que el Gobierno Municipal esté dando a la vecindad respecto a los seguros; y en general todas las actuaciones llevadas a cabo desde el Ayuntamiento.

4. El Ayuntamiento de Arganda desarrollará un Plan de Actuación contra las inundaciones en nuestra localidad, contando para ello con la colaboración de los técnicos del Canal de Isabel II dentro del “Estudio de Diagnóstico y Plan Director de la red de drenaje urbano del municipio de Arganda del Rey y del sistema de colectores y emisarios en La Poveda.

5. Las obras que se deciden acometer de manera inmediata son:

1º El desvío de la “bocamina” desde el punto de estrechamiento de la misma, continuando por el margen derecho de la Avenida de Valencia y Paseo de la Ilusión hasta su vertido en el Arroyo de Vilches.

2º La sobredimensión del colector que discurre desde la plaza del Progreso por la avenida de Valdearganda, hasta su finalización en el arroyo de Vilches.

3º La sobredimensión del ovoide que discurre por las calles Real, Juan de la Cierva y Paseo de la Estación hasta su entronque en la plaza del Progreso.

6. El Ayuntamiento de Arganda exigirá a la Confederación Hidrográfica del Tajo que realice todas las actuaciones necesarias para poder llevar a cabo este plan de actuación, así como el cumplimiento de su obligación de llevar a cabo el mantenimiento y limpieza de los cauces fluviales de Arganda del Rey.

7. El Ayuntamiento de Arganda del Rey solicitará las ayudas pertinentes al Gobierno de España y a la Comunidad de Madrid para llevar a cabo las actuaciones anteriormente citadas.

8. Explorar vías de financiación de ese Plan Director, incluidas subvenciones de la Unión Europea para los “sistemas urbanos de drenajes sostenibles” (SUDS), para mitigar los efectos del cambio climático en las ciudades y promover empleo verde en Arganda fruto de trabajar la economía circular.

9. Adaptar el Plan General de Ordenación Urbana que está en trámite a ese Plan Director basado en las tecnologías de “drenaje sostenible” (SUDS) instando los procedimientos precisos para que los efectos de ese Plan Director y del PGOU sean disfrutados por todos los núcleos con población consolidada en Arganda.

10. Realizar en el municipio actividades formativas sobre la nueva cultura del agua y la historia de Arganda ligada a este recurso natural, convocando jornadas participativas con ponentes expertos, así como sensibilizar sobre la necesidad de cambiar el modelo “evacuar” por el de “aprovechar” en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la lucha contra el cambio climático, la economía circular y la “fiscalidad verde”.

11. Activar el Consejo Ciudadano de Medio Ambiente y Sostenibilidad de Arganda.

12. Instar el apoyo de la Federación de Municipios de Madrid a los Ayuntamientos de las poblaciones afectadas por las últimas tormentas entre las que se encuentra Arganda."""

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE OBRAS DE CARÁCTER URGENTE PARA EVITAR NUEVAS INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por mayoría con catorce votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, y once votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Segundo.- Por mayoría con catorce votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, y once abstenciones: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Vox que contiene la enmienda aprobada a la que se refiere el apartado anterior y que literalmente dice:

" Exposición de motivos

Como consecuencia de las inundaciones ocurridas en Arganda del Rey, el pasado 26 de agosto y 15 de septiembre provocadas por las lluvias, hemos observado que las conducciones de las aguas procedentes de los cerros aledaños hacía la "Defensa de Arganda contra las inundaciones" (túnel de la Bocamina), no son las adecuadas, y que el túnel a la altura de la calle Miguel de Unamuno, se redujo tanto que se anula la función del mismo. Provocando el desbordamiento de las aguas hacía la calle Real y hacía la zona baja de la población.

Proponemos lo siguiente:

Acuerdos

Primero.- El Ayuntamiento de Arganda desarrollará un Plan de Actuación contra las inundaciones en nuestra localidad, contando para ello con la colaboración de los técnicos del Canal de Isabel II dentro del "Estudio de Diagnóstico y Plan Director de la red de drenaje urbano del municipio de Arganda del Rey y del sistema de colectores y emisarios en La Poveda".

Segundo.- Las obras que se deciden acometer de manera inmediata son:

1º. El desvío de la "bocamina", desde el punto de estrechamiento de la misma, continuando por el margen derecho de la Avenida de Valencia y Paseo de la Ilusión hasta su vertido en el Arroyo de Vilches.

2º. La sobredimensión del colector que discurre desde la Plaza del Progreso, por la Avenida de Valdearganda, hasta su finalización en el Arroyo de Vilches.

3º. La sobredimensión del ovoide que discurre por las calles Real, Juan de la

Cierva y Paseo de la Estación hasta su entronque en la Plaza del Progreso.

Tercero.- El Ayuntamiento de Arganda exigirá a la Confederación Hidrográfica del Tajo que realice todas las actuaciones necesarias para poder llevar a cabo este plan de actuación, así como el cumplimiento de su obligación de llevar a cabo el mantenimiento y limpieza de los cauces fluviales de Arganda del Rey.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Arganda del Rey seguirá llevando a cabo las deducciones en los impuestos permitidas por la legislación vigente.

Quinto.- El Ayuntamiento de Arganda del Rey solicitará las ayudas pertinentes al Gobierno de España y a la Comunidad de Madrid para llevar a cabo las actuaciones anteriormente citadas. ""

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, SOBRE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS A EVITAR O MINIMIZAR INUNDACIONES.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por mayoría con trece votos a favor del Grupo Municipal Socialista, once votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, y una abstención del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Segundo.- Por mayoría con trece votos a favor del Grupo Municipal Socialista y doce abstenciones: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Vox y una del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que contiene la enmienda aprobada a la que se refiere el apartado anterior y que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tormenta del 26 de agosto y la DANA o "gota fría" del 15 de septiembre pasados han arrasado e inundado Arganda, echando a perder las cosechas, anegando las calles, la línea 9 del Metro, causando cuantiosas pérdidas en negocios y provocando graves daños en viviendas, fincas y bienes particulares y generales.

Estas catástrofes naturales, cuya recurrencia en un intervalo tan corto de tiempo es muy preocupante, han puesto de manifiesto la insuficiencia de las actuales infraestructuras con que cuenta Arganda para canalizar el agua que llega a nuestro municipio bien a través de lluvia directa o indirectamente a través de la escorrentía por arroyos y cauces que llegan hasta nosotros a través del eje central formado por calle Real, calle Juan de la Cierva y Paseo de la Misericordia hasta desembocar finalmente en la Avenida de Valdearganda.

El barrio de Los Villares y las fincas de Valtierra son zonas también muy afectadas.

Es evidente que la peculiar orografía de Arganda históricamente no beneficia en nada a la evacuación y canalización del agua procedente de estos terribles

aluviones y por eso mismo es imprescindible buscar soluciones urgentes que eviten que nuestros vecinos sufran otra vez las consecuencias desoladoras de las inundaciones.

El Vicepresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio Aguado, ha comunicado que se van a destinar 3 millones de euros para paliar los desastres ocasionados por las riadas en el sureste de Madrid.

Además, es necesario que esta medida se complemente con otras que se tomen desde la administración local.

En los presupuestos del Ayuntamiento de Arganda de 2019 existe consignada una partida de 2.199.285,68 euros destinada al proyecto de cubrición de la piscina de verano, subvencionada en un 80% por el Programa de Inversión Regional PIR de la Comunidad de Madrid en la cantidad de 1.759.428,54 euros, siendo la parte municipal de 439.857,14 euros.

Consideramos que es imprescindible modificar el presupuesto de 2019 del Ayuntamiento de Arganda y emplear todos los recursos económicos destinados al cubrimiento de la piscina de verano, tanto los procedentes del PIR como los propios, en la construcción y mejora de infraestructuras de canalización del agua de aluviones, inversión a la que el sentido común dicta que hay que dar prioridad sobre otras.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda eleva al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey para su aprobación el siguiente

Acuerdo

Primero.- El Ayuntamiento de Arganda desarrollará un Plan de Actuación contra las inundaciones en nuestra localidad, contando para ello con la colaboración de los técnicos del Canal de Isabel II dentro del "Estudio de Diagnóstico y Plan Director de la red de drenaje urbano del municipio de Arganda del Rey y del sistema de colectores y emisarios en La Poveda".

Segundo.- Las obras que se deciden acometer de manera inmediata son:

1º. El desvío de la "bocamina", desde el punto de estrechamiento de la misma, continuando por el margen derecho de la Avenida de Valencia y Paseo de la Ilusión hasta su vertido en el Arroyo de Vilches.

2º.- La sobredimensión del colector que discurre desde la Plaza del Progreso, por la Avenida de Valdearganda, hasta su finalización en el Arroyo de Vilches.

Tercero.- La sobredimensión del ovoide que discurre por las calles Real, Juan de la Cierva y Paseo de la Estación hasta su entronque en la Plaza del Progreso.

3º.- El Ayuntamiento de Arganda exigirá a la Confederación Hidrográfica del Tajo que realice todas las actuaciones necesarias para poder llevar a cabo este plan de actuación, así como el cumplimiento de su obligación de llevar a cabo el mantenimiento y limpieza de los cauces fluviales de Arganda del Rey.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Arganda del Rey solicitará las ayudas pertinentes al Gobierno de España y a la Comunidad de Madrid para llevar a cabo las actuaciones anteriormente citadas. ""

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE DEFENSA DE ARGANDA CONTRA LAS INUNDACIONES.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por mayoría con catorce votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, y once votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Segundo.- Por mayoría con catorce votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, y once abstenciones: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que contiene la enmienda aprobada a la que se refiere el apartado anterior y que literalmente dice:

" Exposición de Motivos

Los pasados días 26 de agosto y 15 de septiembre, en Arganda del Rey, sufrimos dos hechos meteorológicos de grandes dimensiones en cuanto a los litros/hora de agua recogida en el municipio, que transcurrieron sin control en forma de riada, ocasionando importantes daños materiales en viviendas, locales comerciales, fincas y vehículos. Esta situación climatológica no surge porque sí, ni se trata de un capricho de la naturaleza. Según las proyecciones climáticas del Grupo Intergubernamental de Expertos de Cambio Climático de Naciones Unidas (IPCC), el clima de la Tierra será cada vez más extremo. Además de poner nuestro granito de arena para frenar el cambio climático, debemos poner los medios materiales y personales necesarios para paliar, en la medida de las posibilidades técnicas y medioambientales, que el municipio de Arganda del Rey vuelva a sufrir, de nuevo, las riadas torrenciales cuyas imágenes sobrecogieron a España entera.

Debemos conocer que la magnífica obra de ingeniería del ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Salmerón García, construida entre 1911 y 1914 y denominada "Obra de defensa de Arganda contra las inundaciones", hoy denominada "Bocamina", ha sufrido en las últimas décadas una serie de modificaciones que han evitado que la obra de desagüe, perfectamente calculada para evitar inundaciones, cumpla su principal función: Evitar Inundaciones en Arganda del Rey.

Gracias al Instituto de Estudios Complutenses de Alcalá de Henares y al magnífico estudio de Jesús Antonio de la Torre Briceño, podemos entender la justificación de la construcción de esta magnífica obra de desagüe que, con los años y la acción humana, ha perdido toda su finalidad hidráulica.

Todos sabemos que la ciudad de Arganda está situada en una barrancada de las últimas estribaciones de las divisorias de las cuencas de los ríos Jarama y Tajuña, tal y como lo describe el ingeniero D. José Salmerón. Situada por tanto en un barranco y también sus alrededores, tiene la calle Real y la principal plaza del pueblo en zona de paso de escorrentía superficial o caída natural de las aguas torrenciales. Esto es lo que hizo necesaria la ejecución de la llamada "Bocamina". Estas aguas de lluvia proceden del Campillo, el Camino Viejo de Perales y Valdilecha.

El barranco en el que se sitúa Arganda recoge todas las aguas que caen en aquella vertiente y llega a formar por su margen derecha un pequeño arroyo o

barranco que llaman de la Mariposa y que es el principal origen de las inundaciones en Arganda del Rey. Las elevadas pendientes en la cuenca vertiente del barranco, su gran superficie de captación, la deforestación y los suelos arcillosos-limosos de la zona, hacen del barranco el lugar idóneo para generar grandes puntas de caudal en la intersección de la Avenida de Valencia - antigua NIII- y la calle Real. El tiempo de concentración de la cuenca vertiente es relativamente corto debido a los factores antes comentados, lo que genera elevados caudales de escorrentía superficial.

Ya el ingeniero Salmerón previó desviar todo ese caudal por la denominada "Bocamina", pero las modificaciones introducidas posteriormente (en los años 80), reduciendo la sección hidráulica, ha sido el origen principal de las inundaciones en Arganda del Rey. La modificación de la sección del túnel, a un escaso ovoide de 1 metro de dimensión, ha generado un tapón hidráulico que ha provocado el llenado de todo el túnel y el rebose en la zona alta de la calle Real - zona donde no existe túnel-.

Hay que añadir que el túnel tiene prácticamente inutilizada la mitad de la sección hidráulica, debido a la acumulación de arenas y limos procedentes de los arrastre del Arroyo de las Mariposas. Estas arenas proceden principalmente de las zonas altas de Arganda del Rey y de los propios sedimentos arrastrados en el barranco.

Hay que añadir, además, que el cruce de las glorietas donde interceptan la Avenida de Valencia o N-III y Calle Real así como la Carretera de Valdilecha y la propia N-III se ha diseñado con 4 tubos de escaso diámetro que actualmente se encuentran totalmente colmatados de arenas, lo que genera una retención de las aguas de escorrentía en vez de un paso de la misma.

De la visita realizada el pasado martes 17 de septiembre, en compañía de un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, se ha observado cómo la riada que se produjo fue agravada porque las entradas de los 4 tubos de cruces de las glorietas de la N-III estaban obstruidas por ramas y forraje del campo. Lo mismo se observó en el túnel de la "Bocamina" lo que llevó a que se produjera una sobre elevación del agua del cauce que cruzó la N-III e inundó muchísimas edificaciones.

También pudimos observar que las inundaciones producidas junto al Maxi-DIA de la N-III, principalmente en el garaje subterráneo anexo al supermercado, se debió a la cantidad de agua que se acumulaba en la glorieta de la intersección de la carretera de Valdilecha, Paseo de los Navegantes y la propia N-III. Esta acumulación de agua se debía principalmente a que se encuentra en una zona de remanso hidráulico y a que el peralte de la N-III obliga a las aguas a dirigirse hacia el Maxi Día y el propio garaje indicado.

No es el momento de oportunidades políticas, ni de sacar los colores al equipo de gobierno actual que ya lleva gobernando más de 4 años, ni que se nos diga que los gobiernos del PP no hicimos nada al respecto. También es verdad que no tuvimos que afrontar tal desgracia natural.

Y teniendo en cuenta que el 26 de agosto de 2019 tenemos registros de pluviómetro de 57 l/m² a la hora y de 42 l/m² a la hora el día 15 de septiembre es necesario tomar una serie de medidas urgentes para evitar más daños en el municipio, ya que se ha observado que las infraestructuras hidráulicas necesitan una mayor conservación y mantenimiento además de rediseñar la red de

defensa ante las futuras precipitaciones.

Es por ello que el Grupo Municipal del Partido Popular propone a la aprobación del Pleno Municipal la siguiente Propuesta:

Primero.- El Ayuntamiento de Arganda desarrollará un Plan de Actuación contra las inundaciones en nuestra localidad, contando para ello con la colaboración de los técnicos del Canal de Isabel II dentro del "Estudio de Diagnóstico y Plan Director de la red de drenaje urbano del municipio de Arganda del Rey y del sistema de colectores y emisarios en La Poveda".

Segundo.- Las obras que se deciden acometer de manera inmediata son:

1º. El desvío de la "bocamina", desde el punto de estrechamiento de la misma, continuando por el margen derecho de la Avenida de Valencia y Paseo de la Ilusión hasta su vertido en el Arroyo de Vilches.

2º. La sobredimensión del colector que discurre desde la Plaza del Progreso, por la Avenida de Valdearganda, hasta su finalización en el Arroyo de Vilches.

3º. La sobredimensión del ovoide que discurre por las calles Real, Juan de la Cierva y Paseo de la Estación hasta su entronque en la Plaza del Progreso.

Tercero.- El Ayuntamiento de Arganda exigirá a la Confederación Hidrográfica del Tajo que realice todas las actuaciones necesarias para poder llevar a cabo este plan de actuación, así como el cumplimiento de su obligación de llevar a cabo el mantenimiento y limpieza de los cauces fluviales de Arganda del Rey.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Arganda del Rey solicitará las ayudas pertinentes al Gobierno de España y a la Comunidad de Madrid para llevar a cabo las actuaciones anteriormente citadas.

Teniendo en cuenta que todas las actuaciones previstas necesitarán un estudio y un modelo hidrológico más completo y en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Tajo, Canal de Isabel II, Ministerio de Fomento y Ayuntamiento de Arganda del Rey, se entiende que todas las administraciones afectadas (Comunidad de Madrid, Metro, Canal de Isabel II, Ayuntamiento de Arganda del Rey, Confederación Hidrográfica del Tajo y Ministerio de Fomento) deberían ser quienes sufraguen los costes de la propuesta.""

Siendo las doce horas y treinta minutos, se procede a un receso en la sesión, reanudándose la misma a las trece horas.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

La Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Preguntamos a la señora Sabugo por la resolución 201919004293 de fecha 30/8/2019 de Hacienda relativa al asesoramiento y defensa de un miembro del personal municipal.""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, pregunta sobre la Resolución 2019004469, aprobación líneas presupuestos 2019-2020, ruega información ya que no se ha convocado ninguna comisión informativa; Resolución 2019004537, sobre devolución al Ayuntamiento que se ha compensado con deudas de la sociedad ESMAR, de qué es esa cantidad.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta sobre la 4293 muchos asuntos de servicios jurídicos se externalizan por la materia y es uno más de ellos, el expediente lo puede solicitar por los cauces establecidos; sobre las líneas de presupuestos dice que una vez aprobado el presupuesto se ha cargado en la plataforma tal como establece la normativa, está a disposición, sobre la compensación contestará en el próximo Pleno o por correo electrónico.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los decretos y resoluciones correspondientes a los días 27 de Junio a 25 de Septiembre de 2019, ambos inclusive.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS CREADAS PARA LA LEGISLATURA 2019-2023.-

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la composición de las comisiones informativas creadas para la Legislatura 2019-2023 siguiente:

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS

PRESIDENTA Ana Maria Sabugo Marcello	GRUPO PSOE
VOCALES TITULARES	GRUPO
Amalia Guillén Sanz	PP
Miguel A. López García-Porrero	CIUDADANOS
Francisco de Paula Serrano Caballero	VOX
Mª Clotilde Cuéllar Espejo	UNIDAS PODEMOS
VOCALES SUPLENTE	GRUPO
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	PSOE
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	PP
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	CIUDADANOS
Pedro Vicente Majolero López	VOX
Mª Clotilde Cuéllar Espejo	UNIDAS PODEMOS
Secretario/a de la Comisión: Titular: Dª Montserrat Pau Álvarez será Secretaria Suplente: D. José Mª Jiménez Pérez	
Sesión Ordinaria: Terceros martes de mes	
HORA CELEBRACION: 09.30 h.	

COMISIÓN INFORMATIVA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD

VOCALES TITULARES	GRUPO
Mercedes López Higuera	PSOE
M ^a Dolores Martín Alonso	PP
Cristina Miguel Mambrilla	CIUDADANOS
Pedro Vicente Majolero López	VOX
M ^a Clotilde Cuéllar Espejo	UNIDAS PODEMOS
VOCALES SUPLENTE	GRUPO
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	PSOE
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	PP
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	CIUDADANOS
Francisco de Paula Serrano Caballero	VOX
M ^a Clotilde Cuéllar Espejo	UNIDAS PODEMOS
Secretario/a de la Comisión: Titular: D. José M ^a Jiménez Pérez y suplente quien le sustituya en el cargo	

COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, MAYORES, JUVENTUD E INFANCIA

VOCALES TITULARES	GRUPO
Francisco Javier Rodríguez Gallego	PSOE
Francisco Javier Díaz Martínez	PP
Cristina Miguel Mambrilla	CIUDADANOS
Pedro Vicente Majolero López	VOX
M ^a Clotilde Cuéllar Espejo	UNIDAS PODEMOS
VOCALES SUPLENTE	GRUPO
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	PSOE
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	PP
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	CIUDADANOS
Francisco de Paula Serrano Caballero	VOX
M ^a Clotilde Cuéllar Espejo	UNIDAS PODEMOS
Secretario/a de la Comisión: Titular: D ^a M ^a Jesús Mezquita Regal Suplente: D ^a M ^a Teresa Salamanca Romero	

COMISIÓN INFORMATIVA DE MODELO DE CIUDAD, MEDIO AMBIENTE, OBRAS PUBLICAS Y SALUD PUBLICA

VOCALES TITULARES	GRUPO
Jorque Canto López	PSOE
Pablo José Rodríguez Sardinero	PP
Miguel A. López García-Porrero	CIUDADANOS
Francisco de Paula Serrano Caballero	VOX
M ^a Clotilde Cuéllar Espejo	UNIDAS PODEMOS
VOCALES SUPLENTE	GRUPO
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	PSOE
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	PP
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	CIUDADANOS
Pedro Vicente Majolero López	VOX
M ^a Clotilde Cuéllar Espejo	UNIDAS PODEMOS
Secretario/a de la Comisión: Titular: D ^a Antonia Tobajas Pérez será Secretaria Suplente: D. José M ^a Jiménez Pérez	

COMISIÓN INFORMATIVA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA CIUDAD

VOCALES TITULARES	GRUPO
M ^a . Jesús Ruiz de Gauna Burguillos	PSOE
M ^a Lucía Santana López	PP
Cristina Miguel Mambrilla	CIUDADANOS
Francisco de Paula Serrano Caballero	VOX
M ^a Clotilde Cuéllar Espejo	UNIDAS PODEMOS
VOCALES SUPLENTE	GRUPO
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	PSOE
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	PP
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	CIUDADANOS
Pedro Vicente Majolero López	VOX
M ^a Clotilde Cuéllar Espejo	UNIDAS PODEMOS
Secretario/a de la Comisión:	
Titular: D. Alfredo Tapia Varela Suplente: D. José M ^a Jiménez Pérez	

COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO, INDUSTRIA, DESARROLLO LOCAL, TURISMO, INNOVACIÓN, CONSUMO Y MEDIO RURAL

VOCALES TITULARES	GRUPO
Irenio Vara Gayo	PSOE
M ^a Dolores Martín Alonso	PP
Miguel A. López García-Porrero	CIUDADANOS
Francisco de Paula Serrano Caballero	VOX
M ^a Clotilde Cuéllar Espejo	UNIDAS PODEMOS
VOCALES SUPLENTE	GRUPO
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	PSOE
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	PP
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	CIUDADANOS
Pedro Vicente Majolero López	VOX
M ^a Clotilde Cuéllar Espejo	UNIDAS PODEMOS
Secretario/a de la Comisión:	
Titular: D. Antonio Espinar Martínez Suplente: D. José M ^a Jiménez Pérez	

COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN

VOCALES TITULARES	GRUPO
Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez	PSOE
Francisco Javier Díaz Martínez	PP
Ana Isabel Hernández Marín	CIUDADANOS
Pedro Vicente Majolero López	VOX
M ^a Clotilde Cuéllar Espejo	UNIDAS PODEMOS
VOCALES SUPLENTE	GRUPO
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	PSOE
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	PP
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	CIUDADANOS
Francisco de Paula Serrano Caballero	VOX
M ^a Clotilde Cuéllar Espejo	UNIDAS PODEMOS
Secretario/a de la Comisión:	
Titular: D. Alejandro Aparicio Rodríguez Suplente: D ^a Macarena Giráldez Elizo	

COMISIÓN INFORMATIVA DE POVEDA, TRAFICO Y TRANSPORTE PUBLICO

VOCALES TITULARES	GRUPO
Antonio del Amo Montero	PSOE
Amalia Guillén Sanz	PP
Cristina Miguel Mambrilla	CIUDADANOS
Francisco de Paula Serrano Caballero	VOX
Mª Clotilde Cuéllar Espejo	UNIDAS PODEMOS
VOCALES SUPLENTE	GRUPO
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	PSOE
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	PP
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	CIUDADANOS
Pedro Vicente Majolero López	VOX
Mª Clotilde Cuéllar Espejo	UNIDAS PODEMOS
Secretario/a de la Comisión: Titular: José Mª Jiménez Pérez será Secretario/a y suplente quien le sustituya en el cargo	

COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, OCIO, FIESTAS Y NÚCLEOS PERIFÉRICOS

VOCALES TITULARES	GRUPO
Montserrat Fernandez Gemes	PSOE
Alberto Escribano García	PP
Miguel A. López García-Porrero	CIUDADANOS
Pedro Vicente Majolero López	VOX
Mª Clotilde Cuéllar Espejo	UNIDAS PODEMOS
VOCALES SUPLENTE	GRUPO
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	PSOE
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	PP
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	CIUDADANOS
Francisco de Paula Serrano Caballero	VOX
Mª Clotilde Cuéllar Espejo	UNIDAS PODEMOS
Secretario/a de la Comisión: Titular: Dª Eva Riaño Arribas y Suplente: Dª Cristina Corcobado Sánchez	

COMISIÓN INFORMATIVA DE DEPORTES Y ACTIVIDADES SALUDABLES

VOCALES TITULARES	GRUPO
Alicia Amieba Campos	PSOE
Mª Dolores Martín Alonso	PP
Miguel A. López García-Porrero	CIUDADANOS
Pedro Vicente Majolero López	VOX
Mª Clotilde Cuéllar Espejo	UNIDAS PODEMOS
VOCALES SUPLENTE	GRUPO
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	PSOE
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	PP
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	CIUDADANOS
Francisco de Paula Serrano Caballero	VOX
Mª Clotilde Cuéllar Espejo	UNIDAS PODEMOS
Secretario/a de la Comisión: Titular: D. Santiago Márquez Huelves Suplente: D. Tahiche Brenes Quevedo	

COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL

VOCALES TITULARES	GRUPO
Guillermo Hita Téllez	PSOE
Pablo José Rodríguez Sardinero	PP
Cristina Miguel Mambrilla	CIUDADANOS
Francisco de Paula Serrano Caballero	VOX
Mª Clotilde Cuéllar Espejo	UNIDAS PODEMOS
VOCALES SUPLENTE	GRUPO
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	PSOE
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	PP
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	CIUDADANOS
Pedro Vicente Majolero López	VOX
Mª Clotilde Cuéllar Espejo	UNIDAS PODEMOS
Secretario/a de la Comisión: Titular: Dª Mª Eugenia Orellana López Suplente: Dª Mª del Mar García Pérez	

COMISIÓN INFORMATIVA DE CONTRATACION

VOCALES TITULARES	GRUPO
Ana Maria Sabugo Marcello	PSOE
Mª Lucía Santana López	PP
Miguel A. López García-Porrero	CIUDADANOS
Francisco de Paula Serrano Caballero	VOX
Mª Clotilde Cuéllar Espejo	UNIDAS PODEMOS
VOCALES SUPLENTE	GRUPO
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	PSOE
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	PP
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	CIUDADANOS
Pedro Vicente Majolero López	VOX
Mª Clotilde Cuéllar Espejo	UNIDAS PODEMOS
Secretario/a de la Comisión: Titular: Dª Ana Mª García Ruiz Suplente: Dª Mª Dolores Corral Blanco	

COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS HUMANOS

VOCALES TITULARES	GRUPO
Ana Maria Sabugo Marcello	PSOE
Amalia Guillén Sanz	PP
Miguel A. López García-Porrero	CIUDADANOS
Francisco de Paula Serrano Caballero	VOX
Mª Clotilde Cuéllar Espejo	UNIDAS PODEMOS
VOCALES SUPLENTE	GRUPO
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	PSOE
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	PP
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	CIUDADANOS
Pedro Vicente Majolero López	VOX
Mª Clotilde Cuéllar Espejo	UNIDAS PODEMOS
Secretario/a de la Comisión: Titular: D. Andrés Couso Tapia Suplente: Dª Mª Victoria González Jiménez	

COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

VOCALES TITULARES	GRUPO
Ana Maria Sabugo Marcello	PSOE
Amalia Guillén Sanz	PP
Ana Isabel Hernández Marín	CIUDADANOS
Pedro Vicente Majolero López	VOX
Mª Clotilde Cuéllar Espejo	UNIDAS PODEMOS
VOCALES SUPLENTES	GRUPO
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	PSOE
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	PP
Cualquier otro/a concejal/a del grupo	CIUDADANOS
Francisco de Paula Serrano Caballero	VOX
Mª Clotilde Cuéllar Espejo	UNIDAS PODEMOS
Secretario/a de la Comisión: Titular: Dª Araceli Fernández Millán Suplente: D. José Manuel Mesonero Medina	

TERCERO.- DAR CUENTA DEL PMP SEGUNDO TRIMESTRE 2019.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril en lo relativo a la obligatoriedad de remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas información trimestral y su serie histórica sobre el Periodo Medio de Pago y Morosidad, este Ayuntamiento ha suministrado la información del segundo trimestre de 2019 sobre la que queremos informar a este Pleno. El Periodo Medio de Pago a Proveedores en el segundo trimestre de 2019 ha sido de 69,03 días, que si bien está por encima de lo señalado en la norma, es sensiblemente inferior al producido en el mismo periodo del pasado año (82,85 días). Como es sabido, el calendario fiscal del Ayuntamiento de Arganda del Rey concentra los ingresos en el segundo semestre del año, por lo que aunque el dato de Periodo Medio de Pago a Proveedores no es lo bueno que nos gustaría, sin duda mejorará en los próximos trimestres y por supuesto a final de año cumplirá con la Legislación vigente. Además, la buena evolución de recaudación, junto con los Convenios firmados con la Agencia Tributaria y la adhesión al Convenio de la FEMP, nos ha permitido mejorar el ratio de pago en los últimos meses y a fecha de hoy estamos prácticamente al corriente de pago, por lo que podremos afirmar que muy probablemente a final de año nos situemos en ratios normales. En cuanto a la morosidad, también ha mejorado en relación al segundo trimestre del año anterior, así los pagos pendientes fuera de plazo asciende a 2,2 millones de euros correspondientes a 1.505 operaciones. Y también mejorará a finales de año." ""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que el informe que tienen dice que el importe de pagos pendientes es de 2,8 millones, ratio pendiente de operaciones es de 57,65 días, no entiende cómo se

dice que se está mejorando, hay advertencia de la Interventora de que si en el siguiente trimestre se sigue incumpliendo el periodo de pago medio a proveedores hay que comunicarlo a las otras administraciones.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del PMP segundo semestre 2019.

CUARTO.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"A pesar de que la liquidación del Presupuesto forma parte de la Cuenta General que hemos aprobado hoy en este Pleno, el Art. 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, establece que una vez cerrado a 31 de diciembre el ejercicio presupuestario, se debe proceder a la liquidación del Presupuesto. Su aprobación corresponde al Presidente de la Entidad Local, previo informe de la Intervención y una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno. El pasado 17 de abril de 2019 el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arganda del Rey firmó el Decreto de aprobación de la liquidación del Presupuesto de 2018, por lo que procede dar cuenta en este Pleno que, no ha sido posible realizar con anterioridad debido al proceso electoral desarrollado en mayo de este año. Las principales magnitudes de la Liquidación son: Los derechos reconocidos netos han ascendido en el 2018 a 61.136.744,01 euros que, corresponden todos ellos a ingresos corrientes, ya que no se han producido ingresos financieros. Por su parte, las obligaciones reconocidas en el ejercicio ha ascendido a 55.692.472,98 euros, 51.256.778,32 euros por operaciones corrientes, 1.352.739,01 euros de operaciones de capital y 3.082.955,65 euros de operaciones financieras. Así, el resultado presupuestario del ejercicio antes de ajustes ha sido de 5.444.271,03 euros. Si analizamos ahora el denominado "Remanente de Tesorería", es decir la situación del Ayuntamiento teniendo en cuenta los derechos y obligaciones pendientes, así como las partidas pendientes de aplicación y los saldos de dudoso cobro, por cuarto año consecutivo es positivo en casi 1,9 millones de euros. Y eso ha sido así a pesar de que el cambio de normativa sobre la provisión de cobros de dudoso cobro, endureció los ajustes por este concepto, lo que supuso que ya en el 2015 se dotará casi 4 millones de euros más que en año anterior, en el 2016 1,5 millones de euros y en el 2017 casi 3 millones más y en el 2018 1 millón. La sustancial mejora del Remanente de Tesorería es consecuencia fundamentalmente de haber reducido también por cuarto año consecutivo el saldo de la cuenta 413 en casi 1 millón de euros, adicionales a los 5,4 millones de euros reducidos en el 2015, casi 1 millón en el 2016 y 2,5 millones en el 2017. Quisiera referirme ahora a la evaluación de los objetivos de estabilidad y regla de gasto que, como los Concejales conocen se deben establecer tanto para el Ayuntamiento de Arganda del Rey, como para la sociedad mercantil Empresa de Servicios Municipales de Arganda del Rey, por ser esta de capital íntegramente local y no financiarse mayoritariamente con ingresos comerciales. El artículo 11.4 LOEPSF establece

que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. La estabilidad presupuestaria implica que los recursos corrientes y de capital no financieros deben ser suficientes para hacer frente a los gastos corrientes y de capital no financieros. La capacidad inversora municipal vendrá determinada por los recursos de capital no financieros, y los recursos corrientes no empleados en los gastos corrientes (ahorro bruto). En el caso de la liquidación del Presupuesto 2018, la estabilidad presupuestaria se cumple sobradamente, ya que tras los ajustes pertinentes, la capacidad de financiación del Ayuntamiento es de más de 8 millones de euros, y para ESMAR de 300.000 euros. También, y por cuarto año consecutivo, se cumple con la Regla del Gasto, tanto en el Ayuntamiento, como en ESMAR. En el caso del Ayuntamiento en más de 250.000 euros y en ESMAR de más de 1 millón de euros. En definitiva, durante toda la Legislatura pasada, este Gobierno ha ejecutado sus Presupuestos con Superávit, ha mejorado notablemente las cuentas del Ayuntamiento y ha cumplido con las reglas dictadas por el Ministerio de Hacienda; Y todo ello a pesar de que, fiel a nuestro compromiso con lo prometido a nuestros conciudadanos, hemos aumentado los recursos destinados a políticas sociales y de especial incidencia en su bienestar. Ejemplo de ello es el incremento de las becas a estudios, el incrementar y racionalizar las ayudas, o las iniciativas en beneficio de las familias, o los recursos destinados al fomento de la Igualdad, LGTBfobia, así como campañas para prevenir la violencia de género y en particular las agresiones sexuales, organizando campañas destinadas a Edades tempranas, en los Centros Educativos con niños y niñas de Primaria, a familias, a través de organización de talleres o para concienciar a los jóvenes en la lucha contra la Desigualdad, desarrolla en los Institutos. También hemos incrementado los recursos destinados al fomento del Empleo, la Formación y Desarrollo Económico, con la puesta en marcha de iniciativas que persiguen mejorar la orientación laboral. La apuesta por la Educación ha quedado patente en nuestra gestión que se refleja en la ejecución de los Presupuestos de estos tres años. Así hemos reforzado el apoyo al profesorado para los más pequeños, se han incrementado las becas, tanto para libros y material escolar, como para el transporte o de comedor. También hemos ampliado la apertura de los Colegios en todos los periodos vacacionales, hemos ampliado el horario de apertura de la Biblioteca Municipal en el período de exámenes. El fomento de la Cultura en nuestro Municipio es importante para este Gobierno y por ello hemos incrementado la oferta cultural. Así se han creado las Escuelas de Cine y de Teatro y organizamos actividades en la calle. Pero sobre todo, hemos establecido ayudas para que los hijos e hijas de aquellas familias menos favorecidas, puedan acceder a la cultura musical, los idiomas u otras actividades y garantizar así la igualdad de oportunidades. El fomento del Deporte también es para nosotros una prioridad y por ello a principios de la Legislatura pasada cambiamos la gestión de este servicio pasando a desarrollarse directamente por el Ayuntamiento. Y todo lo hemos hecho sin descuidar la correcta prestación de los servicios y la mejora de las infraestructuras."''''

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que es cierto que se incrementan las partidas pero luego no se ejecutan,

hay remanente de Tesorería en positivo porque este equipo de gobierno no ha invertido.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, manifiesta sobre que este gobierno cuando era oposición no aprobaba la Cuenta General el motivo era porque no estaba contabilizado todos los gastos e ingresos, facturas que no estaban reconocidas, tampoco se creían las cuentas de ESMAR que se encontraron en un concurso de acreedores, tenías motivos más que razonables para no apoyar aquella cuenta general.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que en 2014 se aprobó la Cuenta General por mayoría en este Pleno con el apoyo del Grupo Socialista para que saliera adelante.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU Equo, Sra. Cuéllar Espejo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" - Si van a convocar en breve una junta de portavoces para continuar la información que han dado en este pleno sobre las actuaciones llevadas a cabo como consecuencia de las dos recientes catástrofes producidas por el agua. Sobre este particular y desde la preocupación específica por el patrimonio cultural de Arganda, nos ha llegado un ruego específico de la vecindad de La Poveda interesándose por cómo ha afectado la riada a las obras de rehabilitación de la caseta de la Azucarera.

- Por registro, para que pudieran contestar en este pleno, les hemos llegar el día 25 y tras la reunión de nuestro grupo con la asociación de vecinos y vecinas de Valdecorzas, la siguiente pregunta para que, por favor, responda en esta sesión. Aprovecho para saludar a los vecinos de Valdecorzas que hoy están aquí: "Teniendo en cuenta las mociones aprobadas sobre Valdecorzas en el plenario del Ayuntamiento de Arganda, que a pesar de ello y de que su población paga el IBI urbano ésta sigue sin acceso a servicios básicos como agua potable, recogida de residuos, transporte y correo, y que desde la anterior legislatura el gobierno municipal está tramitando un nuevo Plan General de Ordenación Urbana en el que tendrá incidencia, incluso, el Plan Director que el Canal de Isabel II ha anunciado para Arganda tras los efectos catastróficos de las tormentas -que también ha sufrido nuestra vecindad en Valdecorzas-, ¿qué trámites están siendo solicitados por el gobierno municipal a la Comunidad de Madrid para que las vecinas y vecinos de Valdecorzas tengan certidumbre de que se cumplirán los acuerdos de plenario y de que estarán incluidos en el nuevo PGOU?"

- Un vecino de La Poveda ha enviado a los Grupos Municipales un video sobre la intervención del Ayuntamiento en una gran obra subterránea supuestamente para arreglar un problema de aguas residuales en la intersección de la calle Isla

Graciosa con la calle islas Canarias. Entiendo que esto le ha llegado a todos los grupos municipales. Parece que se ha producido una causa-efecto entre la ejecución de las mismas y grietas, levantamiento de baldosas, y otros daños graves en la vivienda del vecino, además de hundimiento de la calle y problemas al acceso de los garajes de la vecindad, salvo a uno.

- Rogamos informen con transparencia en este pleno de qué avería se trataba cuando el Ayuntamiento levantó la calle, qué tipo de actuación han realizado y cuáles están pendientes de realizar, los plazos que barajan, y qué medidas van a emprender tras la visita de los técnicos municipales, por la situación de inseguridad que, según el video, está viviendo la vecindad y especialmente esa familia y porque los seguros -según nos cuenta el vecino- no cubren daños ocasionados presuntamente por la obra municipal.

- Nos han llegado varias quejas de vecinos y vecinas sobre cómo están los terrenos que rodean a la empresa Técnicas en Residuos y Reciclajes Urbanos SAU y el mal olor que allí hay. El 29 de julio se publicó en prensa la visita del Alcalde acompañado por el Consejero de Medio Ambiente, donde se dice que la empresa recicla 3.600 toneladas de aluminio al año, 30.000 toneladas de bote de hierro fragmentado y 15.000 toneladas de PET para el sector agroalimentario. El 9/8/2019 Unidas Podemos IU EQUO comunicó estas quejas con sus fotos por registro, que la vecindad también había puesto en conocimiento del Gobierno por redes, recordando que está pendiente la activación del Consejo de Medio Ambiente y que en diciembre de 2018, durante gobierno socialista, se aprobó en Arganda una moción del Grupo Municipal Ahora Arganda (nuestra anterior coalición), sobre “medidas de reducción de plásticos de un solo uso”. Resulta paradójico que se apruebe reducir los plásticos y sin embargo las inmediaciones de una de las empresas que ahora se dedica al reciclaje aparezcan contaminadas. Uno de los acuerdos aprobados en la citada moción, el nº 3, exigía al Ayuntamiento: “Fomentar medidas divulgativas y de concienciación sobre los problemas que genera el uso y consumo de tanto plástico y que vayan dirigidas tanto a la ciudadanía como a las empresas locales”. El acuerdo 6 de la misma moción exigía lo siguiente respecto al productor: “Teniendo en cuenta que somos una ciudad industrial y de servicios, apoyar e incentivar la implementación al nivel local de políticas públicas como las de Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP), para reducir la cantidad de plásticos y otros materiales de un solo uso que se ponen en circulación”. Solicitábamos información sobre las actuaciones emprendidas, si las hubiere, tanto del Ayuntamiento como de la Comunidad de Madrid respecto a ese foco de contaminación, qué trasladaron a la empresa ambas autoridades en julio al ver in situ lo que allí hay y relatan los/as vecinos -porque imaginamos que lo vieron-, planes de actuación del Ayuntamiento para paliar situaciones de contaminación como ésta e información sobre el tipo de experimentación que se realiza en la empresa. Han pasado 2 meses y seguimos esperando respuesta.

- Sabemos que se ha retirado la bomba de extracción y grúas de la llamada laguna del aceite -de una de las lagunas de aceite que hay, obviamente-. Parece que están rellenando con tierra una de las zonas y la vecindad también ha visto que están cubriendo el suelo con una especie de lonas. Nos gustaría que explicasen en el plenario el estado de las actuaciones, qué queda por hacer y plazos.

- Igualmente la vecindad nos ha hecho llegar quejas con fotos de contenedores rebosados en la zona de la Avenida de los Derechos Humanos, con los consiguientes malos olores y molestias. No recibimos respuesta.

- El 7 de agosto se publicó en prensa: "la Junta de Gobierno Municipal aprueba inicialmente la modificación puntual del Plan Parcial de la UE-141 Gallina Blanca, terrenos donde se va a ubicar la nueva Plataforma Logística del kilómetro 33 de la A3". Volvemos a ver las consecuencias de la mayoría absoluta del PSOE que deliberadamente ha hurtado esta competencia al plenario, teniendo que enterarnos ahora de estos trámites por la prensa o una escueta acta donde no se adjuntan los documentos a los que hace referencia como el Convenio Urbanístico con Arpegio -empresa pública involucrada en la trama púnica a la que el PP tuvo que cambiar hasta el nombre por 2 veces y hoy se conoce como Obras de Madrid-. Tampoco se adjuntan los convenios de colaboración y adendas entre el Ayuntamiento y otras entidades como el CYII, ni el plan especial de infraestructuras, ni la memoria justificativa, ni planos, ni costes de las actuaciones que conlleva la urbanización, ni fuentes de financiación y cuánto tendrá que poner la vecindad, ni una previsión de la contaminación que sufrirá la zona y cómo incidirá esto en la aportación de Arganda al Plan de Acción de España para la implementación de la Agenda 2030 y la acción climática al que me he referido en este mismo pleno. Entendiendo que a esa plataforma logística se accedería por carretera, porque no existe el ferrocarril en Arganda, y que esto va a disparar las emisiones contaminantes. Además, de la lectura del acta de la citada Junta de Gobierno se desprende que parece que sigue sin existir estudio de viabilidad económica o los informes donde resuelven talar árboles. Si el asunto hubiera ido a plenario hoy los grupos tendríamos el expediente completo, podríamos haberlo comentado en común y no cada uno por separado, con transparencia en una comisión, en vez de trabajos aislados de cada uno, como la queja que estoy elevando al plenario. Solicitamos información sobre el estado actual de esta tramitación que recibió la aprobación inicial en agosto, mes de vacaciones para los/as concejales/as, vista del expediente, vista de los estudios de viabilidad y de afectación a los sectores industriales y de comercio que actualmente sostienen Arganda, así como el informe de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid. Solicitamos que adelanten información en este plenario.

- Nos preocupa que a pocos meses de cumplir el millonario contrato con Vertresa que consume un tercio del presupuesto de la sociedad anónima 100% municipal, ESMAR, la vecindad no tenga información pública sobre en qué modelo de gestión de los residuos está pensando el gobierno de Arganda. Ya antes nos hemos referido a la propuesta que a nosotras nos gustaría: gestión directa, si fuera viable, y siguiendo el modelo "residuo cero". Les damos la oportunidad en este plenario para que lo expliquen.

- Nos gustaría que informaran a la vecindad sobre el estado de la tramitación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana.

- ¿Cuándo van a activar los Consejos de Discapacidad y el de Medio Ambiente y Sostenibilidad?

- Según el último Balance de Criminalidad del Ministerio del Interior del primer semestre, ha aumentado el número de robos con violencia e intimidación en Arganda del Rey en un 26,2%. Teniendo en cuenta que somos uno de los

municipios con más policías de la Comunidad de Madrid, con patrimonio y recursos millonarios donados al Estado para infraestructuras dedicadas a la Guardia Civil y que destinamos un porcentaje destacable del presupuesto municipal a empresas privadas de seguridad, necesitamos que nos hagan una valoración de estos datos.

- El pasado 27 de septiembre se celebró en España y otros países la Huelga general Global por el Clima. Durante toda la jornada se desarrollaron actos en diferentes municipios y por la tarde hubo concentraciones o manifestaciones, pero no en Arganda. ¿Está pensando el gobierno en sumarse a próximas convocatorias? Desde nuestro grupo municipal nos ofrecemos para apoyar en la planificación de actividades y volvemos a instar a la activación del Consejo de Medio Ambiente.

- Igualmente preguntamos si ya que la Semana Europea de la Movilidad Sostenible coincidió en un momento donde la prioridad era la atención a la vecindad, si están pensando en trasladarla y organizar actividades aprovechando, por ejemplo, que el 24 de octubre es el Día Internacional contra el Cambio Climático y nos ofrecemos para ayudar en las mismas.

- Que, por favor, el alcalde plantee en vez de multas derecho a contra-réplica y que lo haga sin miedo al debate, porque mejoraría la calidad democrática de los plenos.

- Y además rogamos al alcalde que vele porque se respeten los acuerdos de Junta de Portavoces, como el acordado en junio de este año con la nueva Corporación que dice textualmente: "en los plenos de presupuestos y de presentación de cuentas anuales se podrá realizar un máximo de 2 intervenciones por cada grupo de la oposición y 3 por parte del gobierno. El tiempo máximo por intervención será de 15 minutos para el gobierno y 12 minutos para los grupos de oposición". Señor alcalde, a pesar de sus sucesivas interrupciones esta mañana en el punto de la cuenta general yo en ningún caso me he pasado de los 12 minutos a los que tenía derecho. Usted, señor alcalde, no ha respetado el acuerdo de portavoces, que está firmado y no hace falta activarlo antes de cada pleno para que surta efecto. Usted no ha respetado el derecho de la oposición a expresarse sobre la política general del gobierno de Arganda en la cuenta general, sobre los números que nos muestran cómo se ha ejecutado el presupuesto anual y yo como concejala nombrada por mi pueblo tengo derecho a dar mi opinión sobre la rendición de su presupuesto. Usted no ha dejado que yo lea el acuerdo de portavoces. Eso que usted ha hecho hoy con una concejala de oposición es grave, señor Hita, sumamente grave. ""

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Quisiéramos saber por qué los portavoces de los partidos en la oposición no fueron invitados a la reunión que se mantuvo durante la visita de SSMM los Reyes.

El estado de los jardines en el municipio están en un estado lamentable. Por ejemplo el jardín ubicado en la rotonda de entrada al municipio desde la A3 por la Casa Postas. O el jardín desde la Perlita a la Avenida del Instituto, que es utilizado por los vecinos del barrio para coger el transporte público. ¿Por qué los motivos de dicha dejadez?

Hay muchos vehículos abandonados y demasiado retraso para retirarlos. No entendemos por qué se alarga tanto el plazo en retirarlos.

Quisiéramos saber si hay algún tipo de control por parte de este Ayuntamiento a la limpieza del saneamiento que está obligado en hacer el Canal de Isabel II.

¿Cuáles son las gestiones que está haciendo este Ayuntamiento actualmente, para normalizar la situación actual que siguen padeciendo los vecinos de la urbanización Valdecorzas, tanto en la recogida de basura como en el cambio del uso de los terrenos?"".

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, pregunta ¿por qué el día de la visita de sus majestades no se puso una bandera más voluminosa de España en el balcón del Ayuntamiento?, ruega que en la publicación Arganda al Día se recoja la información sobre personalidades que visitan nuestro municipio para que la ciudadanía lo sepa, así como el motivo de la misma.

El Sr. López García-Porrero, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Para el señor Alcalde: ¿Cómo va a pagar el Ayuntamiento de Arganda las obras de defensa contra las riadas que podría sufragar con los 2,2 millones de euros que prefiere enterrar en cubrir la piscina de verano, de los cuales el 80% los pone la Comunidad de Madrid? ¿Con un recargo en el recibo del agua que pagan los argandeños? Se lo digo, Señor Alcalde, porque como ha dicho usted que el dinero de la Comunidad de Madrid es de todos, y no del PP y Ciudadanos, ahora le recuerdo que el dinero de los argandeños no es del PSOE, sino de todos los vecinos.

Para la señora Amieba: Le ruego que convoque a los grupos municipales para explicarnos la necesidad perentoria de cubrir la piscina de verano y las excelencias de emplear 2,2 millones en esto y cómo mejorará la gestión de deporte. Se lo digo porque sería un buen ejercicio de transparencia, a no ser que ustedes entiendan la transparencia en el sentido en que la han aplicado a la visita del Señor Aguado, Vicepresidente de la Comunidad de Madrid, al que ustedes han vuelto transparente porque no han publicado ninguna foto de su visita.

Para el señor del Amo, el señor Canto o el señor Alcalde: El acceso a urgencias presenta una señalización de acceso restringido a ambulancias seguido de un stop en un cambio de rasante. Si un vehículo privado viene desde la Avenida de Miguel de Cervantes Saavedra con una emergencia, no puede, si hace caso a esa señalización, usar este acceso. ¿van a hacer algo por corregir esto? Este gobierno es muy dado a recoger frutos agraes, inmaduros. Les falta tiempo para sacar pecho por algo que no está bien hecho. El mismo tiempo que ya les está faltando para subsanar este despropósito.

Para la señora Interventora: El Gabinete de Alcaldía ha emitido una diligencia respondiendo a una solicitud del Grupo Popular con nº de registro 2019010836 de fecha 26/09/2019 en la que solicitaba la relación de personas que han visto el expediente de su justificación de la subvención municipal. Quiero preguntar a la señora Interventora si tiene conocimiento de que otras personas, además de la

relacionada en la citada diligencia, han tenido acceso a ese expediente y si es así, la ruego que lo transmita al Gabinete de Alcaldía para que éste emita una información que se ajuste a la verdad."""

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Pregunta dirigida a quien proceda: Me uno a la pregunta planteada por otro grupo municipal sobre lo que piensa hacer este gobierno sobre el incremento de la inseguridad en Arganda situando a nuestro municipio en el segundo de la comunidad de Madrid con mayor subida de los delitos penales. Y sirva como ejemplo dos casos conocidos por nuestro grupo, y es que nos comentan vecinos que en la zona de las calles Amanecer, Atardecer que se están incrementando los robos y la inseguridad. Por ello rogamus se intensifique la vigilancia policial en esta zona. -Igualmente hemos tenido noticia de un robo producido en el Colegio Público Antonio Machado, y lo pongo en relación con la moción presentada por nuestro grupo en el pleno del 4 de abril de 2018 para "La mejora de la seguridad de los centros educativos" y que se aprobó por unanimidad, en la que se solicitaba un análisis de los sistemas de seguridad y actualización de los mismos. Así como la instalación de un sistema de videovigilancia de acceso a los centros y a que día de hoy se han instalado en algunos centros pero que no tienen las condiciones de conectividad para ser utilizados de forma óptima. Nos gustaría saber que se va a hacer en este sentido."""

El Sr. Díaz Martínez, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas a quien proceda que le transmite la ciudadanía:

- Las obras en la C/ Carretas ha provocado filtraciones en garajes de la zona ¿los afectados van a recibir alguna respuesta a sus escritos por parte del Ayuntamiento?
- Vecinos de la C/ Solidaridad y la C/ Comprensión piden papeleras.
- Vecinos de la Avd. Atenas y Haya preguntan cuándo se van a abrir los contenedores.
- ¿Cuál es la situación de alumnos e instalación por las obras en la Casa de Niños?

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza el siguiente ruego y pregunta a quien proceda:

- ¿A qué se debe la zona acordonada en Crta. de Loeches, frente parque González Bueno?
- Ruega se pueda contemplar que a las ayudas al IBI puedan acceder la ciudadanía afectada por las riadas de Agosto y Septiembre.

El Sr. Escribano García, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas:

- A la Sra. Amieba Campos: ¿es cierto o no que no se va a celebra el maratón de las vías verdes?

- A la Sra. Sabugo Marcello: ¿cuál es el montante que no se ha devuelto del último festejo taurino?

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas y ruego:

- Al Sr. Canto López: ¿cuál es el motivo para que se demore más de cinco meses la concesión de una licencia de obra menor para instalar un negocio en una nave de este municipio?

- A la Sra. Amieba Campos: ¿Se han puesto en contacto con la empresa que se tiene que hacer cargo de las obras por goteras en el pabellón Alberto Herreros?, ¿cuándo va a estar arreglado?, ¿existen normas expuestas para el acceso al Estadio Municipal?

- Al Sr. del Amo Montero: ¿se va a dar solución a la petición de vecinos de la C/ Huertos por el paso de vehículos de gran volumen que rompen tubos del gas, chimeneas y balcones?.

Está molesta con la Sra. Fernández Gemes porque al decir los vecinos que habían hablado con Lola les contestó que con Lola no tenían nada que hablar, que tenían que hablar con el gobierno, las dos son concejalas de este Ayuntamiento y merecen el mismo respeto.

- ¿ Han servido para algo los escritos de petición de ayudas que los vecinos han presentado en la Oficina de Atención a la Ciudadanía los damnificados por las riadas?, ¿ahora tienen que presentar nuevos escritos?, ¿cuándo va a salir la convocatoria de estas ayudas?

- A la Sra. Sabugo Marcello: la información que les han facilitado sabe que es falsa, su grupo solicitó saber las personas que habían tenido acceso a un expediente suyo, justificación de subvención, les contestan con copia de diligencia, es falso porque sabe que muchas más personas han tenido acceso a ese expediente, es grave, ruega a la Sra. Sabugo Marcello que se tome más en serio las peticiones de su grupo municipal.

Para contestar interviene en primer lugar la Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, Sra. Amieba Campos diciendo al Sr. López García-Porrero le dice que en cualquier momento pueden pedir una reunión para que se les muestre el informe de 2017 sobre el cerramiento de la piscina de verano, invita a todos los grupos políticos que quieran ver el informe a que lo vean en la Concejalía de Deportes, pasando a dar datos sobre inscritos en cursillos y quienes se quedan sin poderse inscribir, pasando a facilitar otros datos que constan en el informe que justifica el cubrimiento de la piscina. Al Sr. Escribano García le dice que este año la empresa privada que organiza el evento cobra por la actividad y el Ayuntamiento piensa que con los medios proporcionados ya era suficiente, este año quieren cobrar 3000 euros, la conversación sigue abierta.

Sobre el Pabellón Alberto Herreros dice que han hablado con la empresa, lo van a hacer como ayuda de emergencia, las zonas ya reparadas entran en la garantía y las nuevas las tienen que arreglar, están en ello y lo solucionaran lo

antes posible. El Estadio Municipal tiene un reglamento de uso público con unos horarios, son las mismas normas de años anteriores, se reunió con un representante del club, no se pueden sobrepasar esas normas, habló con las personas que podían impedir no se cumplieran, si no es así hablará para recordar que las normas hay que cumplirlas.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo que la Caseta de la Azucarera no ha sufrido deterioro por las inundaciones; sobre Valdecorzas dice que siguen pendientes de la legalización por vía de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, no hay ninguna novedad, para que sea suelo urbano tiene que aprobarse una Ley exprofeso o que en la revisión del Plan la Comunidad de Madrid permita la legalización; sobre C/ Isla Graciosa con C/ Islas Canarias, obras por el PIR de cambio de la línea de saneamiento, alcantarillado, las calles no tienen consistencia, van a instalar una manga interior dentro del saneamiento; sobre grietas dice que han estado dos técnicos municipales y dos externos para verlo, el informe está a disposición, se informa que son fisuras y no grietas, no provocadas por la obra porque ese suelo no provoca vibraciones, está dispuesto a convocar el Consejo de Medio Ambiente; sobre la UE-141 Gallina Blanca dice que las aprobaciones iniciales corresponde a Junta de Gobierno, luego irá a Pleno y seguir con lo que la norma dice, que no exige mayoría absoluta; sobre el PGOU dice que ya está en el departamento de Contratación, contrato complejo a tres o cuatro años, esperan que se publique el pliego de condiciones para la contratación de la empresa en el mes de octubre; sobre la limpieza de los imbornales, hay un control visual de dos personas, comunicando al Canal las incidencias, en estos últimos días han estado continuamente realizando la limpieza; al Sr. Díaz Martínez le dice que no tiene noticias de que haya problemas en los garajes, lo comprobará; las obras de la Casa de Niños se terminaron la semana pasada; se interesará por el retraso en la licencia de obra e informará.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Cultura, Ocio, Fiestas y Otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"La Sra. Martín se ha referido a mí personalmente y por ello considero mi obligación aclararle que es incierto lo que manifiesta, y por ello permítame que esté de acuerdo con usted solo en parte, comparto, Sra. Martín, que todos los concejales merecemos el mismo respeto, y cuando le digo que solo puedo estar de acuerdo en parte con usted es porque estoy convencida de que todos los vecinos, seamos concejales o no, merecemos el mismo respeto."

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Educación, dice sobre la Casa de Niños que el retraso en las obras ha impedido utilizar la instalación, con medios propios se han realizado arreglos en dos salas para mejorarlas, se reunió a las familias para informarlas del retraso en el inicio del curso y de la opción de utilizar el CRIA pero por las lluvias no se ha podido, sólo había tres familias que necesitaban el servicio en las fechas previstas y por ello se habilitó en el Centro

Integrado de La Poveda con tres profesores, desde el día 23 de Septiembre ya está funcionando la Casa de Niños.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, interviene diciendo que la petición de expedientes se hace por registro, con destino a Alcaldía que lo remite a la concejalía correspondiente, se acuerda una fecha para ver el expediente, se comunica a Alcaldía que hace el decreto comunicándose al peticionario, una vez visto se hace la diligencia que constata quién lo ha visto y que se entrega a Alcaldía para su archivo; sobre la devolución de la venta de entradas dice que el lunes 6 de Septiembre el importe recaudado era de 14.501€, se han devuelto 9.739€, queda un sobrante de 4.762€ que irán a parar a la cuenta habilitada para donaciones, donde van a ir los 500.000€ de las ayudas.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, interviene diciendo que el tema de jardinería sabe que esa zona no está bien, han tenido problema con el agua reciclada del Canal, han tenido que utilizar agua potable, ha habido zona que se ha quedado sin regar; sobre los vehículos abandonados informa que hay un protocolo de actuación que cumple la Policía a rajatabla y hace un seguimiento de los vehículos; está en marcha la instalación de nuevas papeleras; sobre la apertura de los contenedores soterrados dice que se han abierto dos o tres en la C/ Londres, van abriendo según se van ocupando las viviendas, queda la zona de la C/ Avda. Atenas, si no ha contestado a alguna pregunta ruega se la hagan llegar por escrito.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que la competencia para la que la competencia para la aprobación inicial del planeamiento de desarrollo es del Alcalde que la tiene delegada en la Junta de Gobierno, no puede ser delegada en el Pleno, por operativa y economía procesal muchas competencias delegadas en la Junta de Gobierno seguirán así, en cuanto se celebra la misma se envía copia del acta a los grupos de la oposición y con ello la posibilidad de acceder a los expedientes para cumplir con la transparencia, la modificación urbanística está en la Comunidad de Madrid, en cuanto esté aprobada por la misma continuarán con el trámite correspondiente para que sea una realidad la plataforma logística con la creación de puestos de trabajo; a la Sra. Cuéllar Espejo sobre si no ha dejado leer el acuerdo de Junta de Portavoces, dice que si no se está de acuerdo con él se puede pedir al resto de portavoces una reunión para tratar ese asunto, quien les habla lo ejecuta fielmente; sobre la seguridad en el municipio las cifras de criminalidad son alarmantes, haciendo un repaso a las mismas dando datos, no entiende el por qué y contra lo que todos han de luchar, existiendo delitos que han bajado, datos facilitados por Policía Local, los índices de criminalidad en robos y hurtos son los mismos que en 2018; el protocolo por la visita de Sus Majestades Los Reyes no ha sido manejado por este Ayuntamiento sino por los servicios de protocolo de la Casa de Su Majestad el Rey, la reunión con los Reyes era institucional a la que acuden representantes de institución y otros invitados, miembros de cuerpos de seguridad que ayudaron a paliar las consecuencias de las inundaciones, no había Diputados, sobre la bandera dice que ni olvido ni premeditado, la visita no tiene la figura de "visita

oficial", se indicó que en la Plaza de la Constitución no debía haber más ornamento que el que hay un día normal; este Ayuntamiento atendió de igual forma tanto al Vicepresidente como a la Presidenta, agradeciendo las visitas; las infraestructuras de agua las pagará quien las tenga que pagar y las de contención de agua están ya en marcha con los ingenieros del Canal de Isabel II con una excavadora para trabar en seis meses, ojalá reciban todas las subvenciones que tienen que recibir, el dinero que puedan recibir es de todos; la Oficina de Atención al Damnificado se abrió en la riada del 26 de Agosto, con el objetivo de atender a los vecinos en sus problemas, ver lo que necesitaban y encaminarles a la recepción de ayudas por parte o de sus seguros o del Consorcio de Seguros, oficina que siguió abierta en la riada del día 15 de Septiembre en las mismas condiciones, sabiendo que hay vecinos y vecinas, empresas, establecimientos que han sufrido pérdidas y daños que no van a ser recuperados ni por su seguro ni por el Consorcio se abre una línea de ayudas y subvenciones por este Ayuntamiento dotada con 500.000€, en breve se publicará una reglamentación, aportarán el importe del festival cancelado, la devolución de las entradas detalladas por la Sra. Sabugo, aportaciones en una cuenta corriente abierta al efecto, donaciones de un festival que se está preparando para el día 26 de este mes, con actuaciones de artistas del municipio de forma altruista, ruega colaboración en este evento, donativos particulares; si no ha contestado a todas las preguntas ruega que se las reiteren en otro Pleno o por correo; la Sra. Interventora no va a contestar por expreso deseo al Sr. López García-Porrero, agradece el trabajo realizado para este Pleno, para el siguiente, y por la representación y ayuda a los vecinos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y un minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.